LA VANGUARDIA

Diario del Partido Socialista

(PORTE PAGO)

Año XIX—Número 1972 — Buenos Aires, Lunes 19 y Martes 20 de Agosto de 1912 — Redacción y Administración: Defensa 885 - U. T. 3370, Av

La ley "social" contra los colonos

Arma siempre á la mano de la policía

Nuestros ya viejos pronósticos acerca del peligro que envolvía para toda acción popular la ley antisocial del Centenario, han recibido confirmación más de una vez.

Ese manotón á las libertades fundamentales de los ciudadanos, dirigido aparentemente contra los predicadores ó autores de violencias, de atentados anárquicos, alcanzó desde el primer momento al Partido Socialista en su derecho de reunión y de palabra.

El gobierno de la provincia de Buenos Aires se acordó también de que tenía á la mano la ley antisocial cuando los almaceneros de la campaña se levantaron contra las patentes al despacho de alcohol. Y muchas reuniones de aquéllos fueron obstaculizadas por la policía.

Los hechos aislados, menos resonantes, en que se ha dejado sentir la ley antisocial, no son escasos.

Viene á colmar la medida el caso del día: la prisión de colonos en la provincia de Córdoba, por el "delito" de organizarse para la defensa de sus intereses. ¿Cómo ha justificado su brutal atropello la policía cordobesa? Invocando uno de los artículos de la ley antiliberticida, que dice así:

"El que por medio de insultos, amenazas ó violencias intentase inducir á una persona á tomar parte en una huelga ó boycott, será castigado con prisión de uno á tres años, siempre que el hecho no importe delito que tenga pena mayor."

En efecto, la policía de Córdoba recibió una falsa delación contra esos colonos, y tratándose nada menos que de informes indirectamente refrendados por el vicepresidente señor de la Plaza, terrateniente recalcitrante á las justas reclamaciones de los agricultores, puso el mayor celo en mortificar á éstos, tratándolos como malhechores de la peor especie.

Todas las asechanzas de patrones y polizontes son permitidas por la ley bárbara, cuyo texto corre parejas con el espíritu atrabiliario que la informa.

Con esa ley, no necesita ningún gobierno decretar el estado de sitio. Basta ella para que sobre cada ciudadano pese la amenaza de la prisión, para que toda libertad se halle en peligro.

Urge, pues, que se dé en el parlamento la esperada batalla contra la ley antisocial, arma siempre al alcance de los instrumentos de la clase rica.

Mr. Mabilleau

SUS CONFERENCIAS

SU VISITA A "EL HOGAR OBRERO"

Hemos anunciado oportunamente la llegada del señor Leopoldo Mabilleau, contratado por el Museo Social Argentino para dar una serie de conferencias sobre mutualidad. Como es notorio, el señor Mabilleau es el organizador del Museo Social de París, institución concebida y generosamente dotada por un rico noble francés que aspira á establecer la concordia entre las clases más opuestas de la sociedad.

En las cinco conferencias que ya lleva desarrolladas, el señor Mabilleau se ha ocupado casi exclusivamente de la cooperación — que no otra cosa es su "mutualismo" — encareciéndola en sus diferentes formas: consumo, producción, crédito, construcción, asistencia, etc. Con su palabra, viene, pues, el señor Mabilleau á confirmar y, tal vez, á vigorizar la obra de los que aquí, en la Argentina, trabajan desde hace quince años en pro de la cooperación libre y que, merced, á esfuerzos tan inteligentes como generosos y perseverantes, han conseguido infundir vida robusta á instituciones tan prósperas como El Hogar Obrero, la Asociación Obrera de Socorros Mutuos y la Cooperativa Obrera de Pan del Rosario.

El señor Mabilleau, en el calor de la improvisación, ha magnificado la trascendencia de la mutualidad hasta el punto de considerarla dotada de todos los elementos necesarios para dar al mundo un nuevo ordenamiento social. Para llegar á esta afirmación, el señor Mabilleau ha debido olvidar ó dejar de lado algo más de la mitad de la cuestión, es decir, las relaciones políticas, que no se concibe cómo pueden ser resueltas dentro del sistema de la mutualidad. Pero la hipérbole puede ser parcialmente disculpada en un hombre que ha sido traído de tan lejos para hablarnos de cosas tan sencillas. Y en el peor de los casos, podemos asegurar que el señor Mabilleau no se responsable de la tendencia que ha despertado en ciertas esferas dirigentes y que consiste en presentar la mutualidad como un antídoto del socialismo.

Especialmente invitado por el presidente de El Hogar Obrero, doctor Nicolás Repetto, el señor Mabilleau practicó el sábado último una detenida visita á las principales reparticiones de esta simpática institución. La visita comenzó por el ... en que se hallan instaladas las oficinas centrales de la cooperativa ... pequeñas piezas donde bulle ... la más sana actividad. Allí le fueron presentados al señor Mabilleau todos los empleados de la Cooperativa, ciudadanos López, Schulze y Bertagni, quienes se esmeraron en suministrar al visitante ... informaciones y datos necesarios para ... una idea cabal de la institución ... progresos. Causó favorable impresión al señor Mabilleau las cantidades que la sociedad destina á fondo de reserva, lo contrario de lo que ocurre en Francia, donde estas sociedades incluyen en ese fondo sumas cuantiosas que no encuentran empleo alguno ó que se aplican á actividades ajenas á los fines de la sociedad.

Terminada la visita de las oficinas centrales, el señor Mabilleau, en compañía de los ciudadanos Repetto y López, se trasladó á la esquina de Martín García y Bolívar para visitar el grandioso edificio que construye allí El Hogar Obrero. Se trata como es notorio en el mundo obrero, de una hermosa construcción cuya planta baja y entresuelo están destinados al almacén cooperativo y en cuyos cuatro pisos altos se distribuyen 32 espléndidos departamentos de dos y tres piezas cada uno, que serán alquilados á los socios por un precio sumamente módico. El señor Mabilleau admiró sin reservas la concepción del hermoso inmueble, cuyo costo total ascenderá á unos 320.000 pesos.

De allí la comitiva se puso en marcha hacia la calle Méjico 4041, donde se ha instalado la panadería de El Hogar Obrero. Durante el trayecto se hicieron numerosos altos para visitar algunos conventillos y nuestro glorioso y ya histórico local de la calle Méjico 2070. Renunciamos á la penosa tarea de describir lo que vió la comitiva en los horripilantes conventillos visitados y sólo nos detendremos un instante en Méjico 2070. Aquí vió el señor Mabilleau la espléndida Biblioteca Obrera y el museo de la Sociedad Luz, el salón de conferencias con su gran aparato de proyecciones y algunas de las numerosas secretarías gremiales que tienen su asiento en la casa.

La visita al local de la panadería produjo una impresión inmejorable. En el amplio taller, pavimentado con mosaico y revestido de azulejo limpísimo, una cuadrilla de obreros aseados y diligentes se disponía á trabajar un blanquísimo amasijo que acababa de volcar sobre el torno la amasadora mecánica. El orden y el aseo más perfectos reinaban por doquier, traduciendo todo aquello la prosperidad de una empresa que elabora ya mil kilos por día. La buena impresión se acentuó en el despacho, vistoso y limpio como la mejor facturería é inundado todo él de aquel gratísimo olor que se desprende del pan recién cocido.

La excursión terminó en Ramos Mejía, donde fueron visitados los dos grandes grupos de casas construídas por El Hogar Obrero. Se inspeccionó primero el grupo de 21 casitas, que constan de dos pisos con tres piezas, cocina y baño, y allí el señor Mabilleau pudo apreciar las ventajas que estas casas ofrecen á sus ocupantes, los cuales pagan, por concepto de alquiler y amortización, mucho menos de lo que cuesta el solo alquiler de dos malas piezas en el peor de los conventillos bonaerenses. El otro grupo de casas edificado en un solo piso, también interesó mucho al señor Mabilleau, quien elogió la distribución y el amplio terreno de que disponen.

Al terminar la visita, el señor Mabilleau se retiró muy complacido, no sin agradecer antes á sus acompañantes la "demostración de sociología práctica que le habían ofrecido".

EL CONVENIO SANITARIO

TODO ESTÁ COMO ERA ENTONCES

Al fin se han puesto de acuerdo los representantes de Italia y de la Argentina para dar una honrosa solución al conflicto sanitario, que, por ser tan tronado, puso en peligro las clásicas relaciones amistosas entre ambos pueblos.

Tenemos, pues, un convenio sanitario que evitará en lo sucesivo indignaciones en los dos países por un malentendido ó por un "quítame allá esas pajas", que á nada bueno conducen.

La prensa italiana de Roma ha tenido un sabroso tema para dar margen á elogiosos comentarios y ensayar ditirambos en favor de las dos cancillerías que han redactado el convenio. La dignidad nacional se ha salvado, para regocijo de los nacionalistas de ambos países, que era lo que más temían perder. No ha habido en esta emergencia ni vencidos, ni vencedores.

Con tal fausto motivo el gobierno italiano derogará el decreto por el que se suspendía la emigración italiana al Plata, y que coartaba, hasta cierto punto, la voluntad de muchos de los súbditos.

Dentro de breves días el convenio pasará á nuestro Senado, el que prestará el acuerdo correspondiente aceptándolo en todas sus bases.

El marqués de Santoliquido y el ministro Epifanio Portela, que entendieron en el asunto, han pasado á la categoría de próceres para la prensa nacionalista de los dos pueblos que mantuvieron el molesto y perjudicial entredicho.

Una facción que muere

La caída de los partidos improvisados por unos cuantos advenedizos de la política es inminente. Ahora le toca el turno á la Unión Nacional. En las últimas elecciones fué herida de muerte y su existencia no podía durar mucho tiempo, dado el estado lastimoso en que quedó postrada.

Derrotados sus elementos en la capital federal, á pesar de los capitales que se pusieron en juego para obtener el triunfo, las ramificaciones provinciales del partido improvisado tenían que decepcionarse y echar á rodar todas las pretensiones que tuvieran, y no hacer caso á las insinuaciones de los dirigentes, radicados en Buenos Aires.

Así ha sucedido. Los elementos de la Unión Nacional de Córdoba, en vísperas de elecciones, no han querido seguir bajo la advocación de un título partidista que nada significaba y se han incorporado á otro grupo opositor á las tendencias del que militaron hasta la fecha.

Como se ve, los infieles á don Benito Villanueva han dado por tierra con esa facción política, y lo que es peor, pasándose á filas contrarias, que significa burlarse de las ideas de sus "hombres de pro".

Intervención á La Rioja

Las cosas no andan muy bien en La Rioja. El P. E. provincial ha violado la Constitución de la provincia, por lo cual la legislatura ha enviado una nota detallada á la comisión de negocios constitucionales del Senado nacional, pidiendo la inmediata intervención á fin de poder integrar el número de diputados provinciales bajo la protección del gobierno de la nación.

El gobernador, hombre ducho y preparado á las rancias prácticas de la política criolla, ha mandado practicar las elecciones sobre la base del padrón cívico de 1908, en lugar del padrón nacional en vigor, que es ley en la provincia, sabiendo que con el primero se llevaba el triunfo de antemano; pero le han descubierto el juego sus diligentes opositores.

El Senado se ocupará mañana del asunto é informará el señor Joaquín V. González. Es casi seguro que La Rioja será intervenida dentro de pocos días.

Biblioteca Obrera

De acuerdo con los Estatutos, la junta administrativa acaba de publicar el informe semestral sobre el movimiento y estado de la institución.

La Biblioteca cuenta actualmente con 135 socios y tiene un convenio con la sociedad Constructores de Carruajes, mediante el cual los adherentes de la Sociedad de resistencia disfrutan de los beneficios de la institución cultural.

El movimiento de libros durante el citado semestre fué el siguiente:

Obras llevadas á domicilio por los socios, 1093, habiendo concurrido á la sala de lectura 1524 lectores, los que consultaron 759 libros.

En el semestre la Biblioteca se enriqueció con 498 volúmenes, la mayor parte de ellos fueron donados por personas é instituciones que simpatizan con la labor que realiza la institución.

El doctor A. M. Giménez donó una bicicleta, resolviendo la Comisión rifarla á beneficio de la Biblioteca. Con el indicado objeto se han puesto en circulación 1000 números á 20 centavos cada uno.

La sala de lectura tiene á disposición de los lectores gran número de diarios de la capital y del interior y un regular número de revistas del país y del extranjero.

La comisión de este organismo ha quedado constituída en la siguiente forma: presidente, Mario Bravo; vice, A. de Giorgio; secretario, A. M. Giménez; pro, R. Meneghetti; tesorero, P. Bianchi; vocales: J. Martínez, L. M. López y D. Cantora.

Los obreros amantes de la cultura tienen en esta Biblioteca un fácil medio de leer buenos libros; por eso conviene difundir por todas partes la utilidad de este organismo.

EXTENSION UNIVERSITARIA

El profesor José Mouchet dará el jueves 22 del corriente una conferencia en el local del Centro Republicano Español, San Juan 782, sobre el tema "La declaración de los derechos del hombre y el espíritu de la democracia moderna".

Entrada libre.

EN LA CAMARA

LA ACCION PARLAMENTARIA SOCIALISTA

EL DIPUTADO PALACIOS INTERPELA AL MINISTRO DEL INTERIOR

Cómo se violan las leyes obreras

POBRES EXPLICACIONES DEL Dr. GOMEZ

A las 4 de la tarde el presidente Fraga declaró abierta la sesión con 79 diputados presentes.

A propósito de una nota

El diputado Agote pide la palabra para protestar contra una nota, publicada por los diarios, en la que el doctor Bahía, jefe de la dirección de enseñanza secundaria, se dirige al ministro de instrucción pública en descargo de lo manifestado por dicho diputado en la interpelación que hiciera al ministro Garro.

Pasa la nota á la comisión de negocios constitucionales.

Interpelación á los ministros de Obras Públicas, Agricultura y Hacienda

El diputado Escobar solicita de la cámara se transfiera la interpelación que debió haber tenido lugar en la sesión de ayer para la del viernes, pues así se lo han pedido los ministros de obras públicas y agricultura.

Pide la palabra el diputado Peña.

Solicita la postergación de la interpelación para el lunes próximo y al mismo tiempo, la presencia del ministro de hacienda, á fin de que informe á la cámara acerca de los recursos con que se están efectuando las obras autorizadas por la ley 5559, ley de fomento de los territorios nacionales, y con qué recursos ordinarios ó extraordinarios podría alimentar la prosecución de los trabajos.

Así se resuelve.

INTERPELACION AL MINISTRO DEL INTERIOR

DISCURSO DEL MINISTRO

Ministro del Interior — Las leyes 4661 y 5291, no pertenecen á la clase de aquellas disposiciones legales que confirman y reglamentan costumbres ya establecidas, sino, muy al contrario, á la clase de las medidas deformadoras y francamente progresistas que tratan de abrir vías para que el pueblo conquiste nuevas costumbres, más perfectas.

Leyes de esta especie, por la naturaleza misma de las cosas y por su carácter propio, despiertan de suyo gran resistencia, chocan contra la inercia de hábitos inveterados y son expuestas á producir cierta decepción cuando se desarrollan y cuando se cumplen.

Las ciento cincuenta y una casas de negocio para la venta, como ramo principal, de bebidas alcohólicas, cierran puntualmente los domingos; y los restaurants, ya sean independientes ó en hoteles, y las fondas de toda denominación (menos las anexas á almacenes), que están autorizadas á vender con las comidas aquellas bebidas alcohólicas que habitualmente se consumen con las refecciones, no cometen abusos. De manera que esta parte del campo está completamente saneada, y es esa una gran conquista ya realizada por la ley de descanso dominical.

El mal se encuentra en otra parte del campo, campo accidentado, difícil de despejar, ocupado por las mañas y las arterias de hombres sórdidos que desean lucrar, vendiendo indebidamente licores. Se encuentra en las 6986 casas, fuera de las fondas anexas á almacenes, que con una patente adicional se habilitan para vender bebidas alcohólicas.

Por lo general, esas casas negocian en artículos que por su naturaleza, les valen la excepción á la clausura dominical, y valiéndose de esa cláusula, abusando de esa excepción, venden por medios artificiosos, subrepticiamente, bebidas alcohólicas en los días en que está prohibido por la ley. 283 infracciones le han sido descubiertas por la policía, y todas, menos 35, han sido comprobadas. El resultado no puedo decir que sea completo, pero es ya mucho.

Cúmpleme hacer observar á la cámara en este momento, que este estado de cosas se perpetuará mientras los negocios al por menor encuentren lucro en obtener patentes adicionales que les permitan vender bebidas alcohólicas. Si se quiere modificar, es menester anular el lucro. Parece que sería un medio eficaz levantar las tarifas de esas patentes á sumas muy fuertes. Ese y otros medios más, han sido propuestos á la honorable cámara por iniciativas parlamentarias. El Poder Ejecutivo no puede, en esta ocasión, sino recomendar con encarecimiento á los señores diputados que presten su sanción á cualquiera de esos proyectos.

Por lo que hace á la ley 5661, que es sobre la que versa la segunda pregunta que me ha sido dirigida, debo dar, más bien que mi propio informe, los informes de los funcionarios á que la pregunta se refiere.

Manifiesta la honorable cámara que desea ser informada sobre la forma en que se realiza por el departamento nacional de higiene, el intendente municipal, el presidente del consejo de educación y la policía, la vigilancia é inspección en lo que se refiere á la ley reglamentaria del trabajo de las mujeres y de los niños. Empezaré por lo primero. ¿Cómo cumple el departamento de higiene la vigilancia que le fué encomendada por el reglamento de la ley 5291? (Lee un largo programa de trabajo que se ha dado el departamento de higiene).

Desarrollando este plan se visitaron en los nueve meses del ejercicio de 1911, 1.411 fábricas, y en los meses de 1912 que van transcurridos, 1.429 fábricas, todas ellas con un total de obreros de 101.889.

En 1911 los obreros inspeccionados fueron 48.896 y, de éstos, varones adultos 35.522, mujeres adultas 6.853, mujeres menores 3.851, varones menores 2.477, menores de 14 años 373; y el año corriente, varones adultos 49.971, mujeres adultas 10.023, mujeres menores 1.594, varones menores 2.146, menores de 14 años 349.

El trabajo desarrollado por el departamento de higiene en cumplimiento de la misión que le está confiada por la reglamentación de la ley 5291 es considerable. En cuanto á sus resultados, oigamos lo que dice el mismo Consejo.

De suerte, pues, que el plan de inspección establecido por el Consejo nacional de higiene ha dado, en la opinión de los muy distinguidos facultativos que componen su dirección, resultados satisfactorios.

En cuanto á la municipalidad, baste decir que ésta considera que los resultados de la aplicación de la ley 5291 son también satisfactorios.

El Consejo nacional de educación informa sobre este punto (y, como es natural en la opinión ministerial, satisfactoriamente).

A continuación el ministro se extiende en una larguísima disertación respecto de las funciones pasadas, presentes y futuras del departamento nacional del Trabajo, leyendo extensos informes de distintos jefes de esa repartición.

Y aquí, señor presidente, dejo mi papel de lector y reasumo mis funciones de ministro. La Cámara conoce qué es lo que dicen los jefes de repartición respecto de cómo ellos cumplen la reglamentación de la ley de trabajo de las mujeres y de los niños. Cómo ministro del Interior, jefe de esas reparticiones, debo abrir juicio y decir si ese cumplimiento es ó no satisfactorio. Me he preocupado de ello. Y me he encontrado en la situación á que alude un juicioso proverbio inglés, que lo diré en español para que no se me tome por jactancioso ó vanidoso de mi pronunciación, si lo digo en inglés (risas): "hay siempre una cosa más grande que un trozo de carbón y más larga que un pedazo de cuerda". Lo que quiere decir que si el trozo de carbón fuese tan grande como el Aconcagua, algo habrá siempre más grande que el Aconcagua; y si el trozo de cuerda fuese tan largo como la cuerda con que los liliputienses envolvieron á Gulliver, algo más largo que esa cuerda habría. Entonces, ¿cómo juzgar? Si esas reparticiones han hecho el trabajo que queda consignado en los datos que he dado, ¿se dirá que no hay algo más grande que eso? Sí, hay algo más grande que eso, hay lo apetecible, y se apetece que se haya hecho más. Pero se ha hecho esto, lo que era posible hacer. ¿Con qué criterio debe entonces juzgar el ministro? ¿Con el criterio de lo apetecible ó con el criterio de lo posible? Me parece que no se puede, seriamente juzgar sino con el último. He debido entonces, como ministro, computar los elementos de que disponen esas reparticiones, calcular el rendimiento razonable de esos elementos y ver si ese rendimiento es el que se ha obtenido realmente. A mi opinión, señor presidente, es que se ha obtenido todo lo que podía obtenerse. Si no se ha obtenido más, es porque faltan los medios. Y no se puede hacer cargos á esas reparticiones de no haber obtenido todo lo apetecible, cuando sólo se le han dado los medios posibles.

Discurso del diputado Palacios

Palacios — Pido la palabra.

He escuchado atentamente la palabra del señor ministro del interior, que ha venido á dar informes respecto de los puntos señalados en mi interpelación.

Debo declarar que, lejos de convencerme de que las leyes se cumplen en una forma aceptable, me ha robustecido en la convicción que tenía de que son violadas con descaro y de que ese hecho constituye una vergüenza para nuestras instituciones.

Las leyes, lo dije en la sesión anterior, se dictan como expresión de una necesidad sentida y deben cumplirse. Si la razón que les dió origen ha desaparecido, menester es derogarlas; pero permitir su infracción es indigno de un pueblo civilizado.

Afirmo que el señor ministro del interior es el responsable de la violación de las leyes del descanso hebdomadario y del trabajo de las mujeres y niños.

Y aplicando el mismo caso á que aludía el señor ministro, he de manifestar que no hay nada más pequeño que la acción del Poder Ejecutivo en favor de ellas.

Comenzaré por lo que se refiere al descanso hebdomadario.

En la sesión del 26 de septiembre de 1904, en presencia del clamor público de los trabajadores, propuse en esta Cámara la sanción del descanso dominical, que debía ser fecundo en beneficios para el pueblo, no solamente del punto de vista higiénico, sino que también del punto de vista intelectual y moral. La iniciativa fué acogida con verdadera simpatía, y recuerdo que después de un cambio de ideas el doctor Orma, que presidía accidentalmente la Cámara, nombró una comisión formada por los señores diputados Argerich, O'Farrell, Vedia, Lucero y el que habla, la que entregó á la consideración de sus colegas un dictamen por el cual se consignaba de una manera terminante una prescripción que decía así: "Se prohibe el expendio de bebidas alcohólicas durante el día domingo".

La ley fué sancionada el 31 de agosto de 1905, y ella consignó en una de sus cláusulas que en los días domingo permanecerían cerradas las casas de expendio de alcohol, previsora disposición, que tan fructífera ... en los países, donde se respeta la legislación social.

La ley, que establece de un modo claro y terminante las excepciones á la prohibición del trabajo, no las reconoce cuando se trata de expendio de bebidas alcohólicas que, por cierto, no satisface necesidades ni evita perjuicios ni es trabajo de reparación, de limpieza ó eventualmente perentorio, para emplear los mismos términos textuales de la ley.

Se trata de una prescripción de orden higiénico tendiente á garantizar la salud del pueblo, alejando los efectos desastrosos del alcoholismo, que perturba la razón y enerva la voluntad.

El decreto de 18 de noviembre de 1905, admitía que permanecieran abiertos, los restaurants y fondas al solo objeto de servir comidas y con la prohibición de expender más bebidas alcohólicas que las que se consumieran durante ellas; las confiterías, bombonerías, pastelerías y cafés para la venta únicamente; y los almacenes, etc., para el expendio de artículos de consumo y de quemar, hasta las 11 antes meridiano solamente, todo lo que importaba dejar una puerta abierta á los abusos que se cometerían.

La ley y el decreto fueron burlados torpemente. Las confiterías, aprovechando la excepción para la venta de los artículos del ramo, expendían bebidas sin preocupaciones de ningún género; los almacenes que, debieron cerrar sus puertas á las 11 a. m., se munieron de una patente adicional de fonda, otorgada complacientemente, y permanecieron abiertos todo el día, con el despacho de bebidas anexo habilitado al público y en plena actividad.

Hoy ya, no necesitan valerse de este ardid para burlar la ley y el decreto, porque en virtud de las facultades otorgadas por el señor ministro, los taberneros pueden dejar abiertos todo el día sus despachos de bebidas, sin que la policía se tome el más pequeño trabajo para vigilar é inspeccionar esos locales donde se envenena al pueblo.

En 1911, el jefe de policía, después de verificar la infracción, consultó con el ministerio del interior, y éste no se creyó habilitado por la simple denuncia, para tódas las medidas que le ordenaba la ley dictada por el Congreso; consultó con el departamento de trabajo, el cual expidió un informe diciendo que el artículo 5o. de la ley dispone, sin excepción alguna, que las casas de expendio de bebidas permanecerán cerradas los días domingo; que no hay, pues, fundamento legal que pueda invocarse para vender bebidas en el día del descanso semanal.

Comprendiéndolo de igual manera el decreto de 18 de noviembre de 1905, en su artículo 15, inciso A, número 13, sólo autoriza á los restaurants, hoteles, etc., para permanecer abiertos los domingos, al sólo efecto de servir comidas y con la prohibición de expender más bebidas alcohólicas que las que se consuman durante ellas.

Los fines morales de la ley se desvirtuarían si ella se interpretase en el sentido de favorecer al alcoholismo por la mayor afluencia de gente desocupada á los despachos de bebidas. Lo que el trabajador ganaría en salud y en elevación de su nivel social é intelectual con el descanso semanal, lo perdería en la taberna, incubadora del vicio.

Por eso esperaba, señor presidente, que después de estas declaraciones categóricas habría de ser cumplida la ley.

En esos momentos la cervecería Quilmes presentó una solicitud pidiendo que la cerveza se considerara como refresco, á los efectos de su venta en los días domingo, en virtud de la baja dosis de alcohol que contiene. El departamento de higiene y el del trabajo, informaron favorablemente, pero pasado el expediente al señor procurador del tesoro, doctor Vicente Fidel López, en términos que le honran, dijo que la prohibición de cerrar los domingos los negocios que expenden bebidas alcohólicas debía mantenerse en absoluto, sin consentir excepciones á favor de determinadas bebidas alcohólicas en lugares en que existen otras bebidas y se haga la venta diaria de ellas. El consentir, aun con el pretexto de la venta de cerveza, que los locales en que se venden bebidas alcohólicas permanezcan abiertos los domingos, con la restricción de efectuar esa venta, importa derogar en la práctica la ley. Creo, pues, decía el doctor López, que si dentro de los principios de higiene no hay inconveniente en autorizar la venta de cerveza, ella debe sólo consentirse en locales especiales, en los que no se vendan diariamente bebidas que tengan comunicación con los lugares en los que ellas se expendan.

Cuando creíamos que se obligaría á los taberneros al cumplimiento de las disposiciones legales, el pueblo quedó sorprendido ante la resolución dictada por la policía, que es la encargada, por una absurda disposición del decreto, de la vigilancia necesaria para su cumplimiento. La resolución estaba concebida en estos términos:

"Por disposición superior (del ministro del Interior) la aplicación de la ley de descanso hebdomadario debe hacerse en lo sucesivo con el mismo criterio que se ha tenido hasta ahora en cuanto al expendio de bebidas..." —el criterio que se había tenido hasta el momento era la libertad absoluta de venta en todas las tabernas— "... hasta tanto el superior gobierno resuelva la modificación del decreto reglamentario. Esto debe hacerse saber á los comerciantes á quienes se hubiese notificado la nueva reglamentación."

Esta resolución inexplicable implicaba, fuera de duda, otorgar á los taberneros el derecho amplio de expender bebidas alcohólicas y, por lo tanto, la torpe violación de la ley, que lo prohibe terminantemente.

¿Qué factor decisivo, señor presidente, indujo al ministro á dictar una resolución tan extraña? Deseo vivamente que el interpelado nos lo explique una vez que haya terminado esta disertación. Inútiles fueron las gestiones del joven doctor Ruzo, cuya acción fué reprobada por el señor ministro, porque pretendía dar autonomía al departamento de trabajo.

Se dictó un nuevo decreto en julio de 1911, violatorio de la ley porque permite el expendio de sidra y cerveza, é inútil respecto de la prohibición de venta de otras bebidas alcohólicas, porque ni el señor ministro, ni la policía, ni nadie vigila los establecimientos en que se infringe la ley.

Como si esto no fuera bastante, y á fin de dar más facilidades á los taberneros, pocos días después del decreto á que he hecho referencia, el mismo ministro del Interior dictaba otro por el cual se permitía á los almacenes tener abiertas sus puertas todo el domingo. Y así vemos en los días señalados para el descanso, en los despachos de bebidas, á pesar de la prescripción legal terminante, ebrios que hacen la desgracia de su hogar, que contribuye á la degeneración de la raza y que determinan una elevación en el índice de la delincuencia.

¿Por qué el señor ministro no hace cumplir la ley, si ese es su deber? Una ley violada á vista y paciencia de todas las autoridades, determina el desprecio por las instituciones en el pueblo. Damos facilidades de todo género á los taberneros que pagan una patente casi igual á la de los repartidores de pan, mientras que en otros países se realiza una verdadera campaña contra el alcoholismo. En algunos Estados de Norte América se impone á las tabernas una contribución fuerte, que llega á veces á dos mil pesos oro.

¿Acaso no hay entre nosotros el peligro del alcoholismo? Yo sé que muchas veces, cuando se ha hablado de este asunto en la Cámara ó fuera de ella no han faltado sonrisas irónicas y afirmaciones de que no ha llegado el momento de legislar al respecto.

Yo he ido, sin embargo, á la administración de impuestos internos, á la sección licorería, y he pedido los datos oficiales que traigo á la Cámara y que han de sorprender á los señores diputados. Tomando como base el término medio de la elaboración en años anteriores de la bebida denominada ajenjo, puede calcularse anualmente en las siguientes cantidades la producción y la importación de dicha bebida: producción nacional — capital federal, — 3.200,000 litros; importación, 100 000 litros; total, 12.300.000 litros de ajenjo vendidos en un solo año en sólo la capital de la República!

En presencia de este hecho, yo pregunto si no es atentatoria de los principios más nobles la actitud del señor ministro, que no ordena inmediatamente que se cierren los despachos de bebidas en el día domingo; si no es reprobable la actitud del señor ministro, que no ordena á la policía el cumplimiento estricto de la ley.

Pero mis datos no se refieren sólo al ajenjo; tengo aquí en mi poder y entrego á la secretaría para su publicación en el diario de sesiones, otros, más, interesantes, por cierto, que los informes que ha leído el señor ministro y que permiten apreciar el movimiento general del alcohol industrial, del alcohol vínico y de los licores habido en las licorerías de la capital y de las provincias, correspondiente al año 1911. Ahí podrán observar los señores diputados el alarmante progreso del consumo de alcohol que plantea un pavoroso problema nacional.

Hemos de tomar alguna medida, hemos de realizar algo para evitar un hecho que ha de producir serios trastornos en el país si no nos apresuramos á buscar el remedio, animados de un sentimiento patriótico.

Es interesante una parte del informe del señor Albarracín, que, con el permiso de la cámara, voy á leer:

"Las elaboraciones del producto ajenjo en las licorerías de la República se efectúan á frío y por destilación, siendo este último sistema menos perjudicial para los organismos de las personas que lo consumen, sin que por ello se eviten en absoluto los efectos nocivos de la esencia de la planta que se emplea y que producen los accidentes derivados del absentismo, por cuanto el término medio de la esencia bruta contenlendo los principios volátiles y fijos, no baja de un gramo por litro. Como, por otra parte, continúa, hay que agregar á este factor otros dos gramos de esencia de anís ó badiana de inferior calidad, no escapará al elevado criterio del señor administrador lo perjudicial que es la bebida en cuestión. Por las consideraciones expuestas queda demostrado que se trata de un producto cuyo consumo es peligrosísimo, siendo en consecuencia, á juicio de este control, de urgente necesidad la sanción de alguno de los proyectos que tiene á estudio el honorable congreso de la nación." Se refiere á los proyectos presentados por mí en 1907, por el señor diputado Argerich después y posteriormente por el señor diputado Agote.

El peligro es inminente y por todos los medios á nuestro alcance debemos conjurarlo á tiempo. El alcoholismo, he tenido oportunidad de decirlo en otra ocasión, desgasta los centros nerviosos después de haberlos excitado, produce la degeneración de la especie, determina la laxitud de los vínculos de familia, atrofia la inteligencia, mata la voluntad y orienta al crimen.

Recuerdo que el doctor Veiga, en un informe que presentó al jefe de la policía de la capital, doctor Beazley, sostenía que en todos los países del mundo, y la República Argentina no constituía una excepción, el 80 por ciento de los crímenes de sangre cometidos son determinados por el alcoholismo. Y el doctor Cabred, que ha hecho estudios especiales sobre esta materia y cuyas proposiciones fueron aceptadas y aclamadas por el congreso médico latino-americano de 1904 y por el congreso pedagógico de 1900, sostiene que el abuso de las bebidas alcohólicas es la causa determinante más frecuente de la locura observada en los enfermos que se asilan en el hospicio de Las Mercedes.

Los cuadros estadísticos, que cuando presenté mi proyecto, me proporcionó el señor doctor Cabred, demuestran la alta cifra del ingreso de alienados, cuya enfermedad es debida al alcohol, y la proporción muy alarmante observada en 1900 y 1901, en que figura un 49'11 y 56'50 por ciento de locos alcohólicos, sobre un total de hospitalizados en esos dos años, porcentaje realmente abrumador y que supera al de otras naciones. El doctor Cabred hacía notar como muy importante, que ha observado en el establecimiento que dirige con toda competencia: primero, numerosos casos de alcoholismo febril agudo, forma gravísima de intoxicación, que siempre tiene rápido y fatal desenlace; segundo, la relativa frecuencia con que se presenta la forma de alcoholismo; tercero, la aparición del delirio tóxico en sujetos vigorosos y normales que no presentan estigmas hereditarios á poco de haber bebido alcohol en pequeña cantidad; y por último, este hecho que debe alarmar á los señores diputados, tratándose de un país como el nuestro: la edad temprana en que se presenta en la República la locura alcohólica. Los cuadros indican 38 casos entre 15 y 20 años, y 317 entre 21 y 25 años, en el período de 1891 á 1902, sobre un total de 3.072 alcoholistas.

He de referirme ahora á otras evoluciones de la ley de descanso hebdomadario. Hay una repartición pública, que depende directamente de la autoridad del señor ministro del interior, la dirección de correos y telégrafos, que infringe la ley.

Por el artículo 2o., última parte de la ley, y por el artículo octavo del decreto reglamentario, se establece respectivamente que en todos los casos, los reglamentos determinarán el descanso semanal de los comprendidos en las excepciones. Los que por las excepciones de la ley y el presente reglamento, efectúen trabajos materiales en domingo, tendrán una compensación de descanso en la subsiguiente semana y dentro de las horas habituales del trabajo, igual al tiempo continuo que haya estado ocupado el domingo.

Y bien, señor presidente, los empleados inferiores de telégrafos no gozan del descanso hebdomadario que les corresponde, y el señor ministro del interior no ha ordenado que se cumplan las prescripciones de la ley.

El artículo 3o. de la misma ley dice: "Ninguna excepción respecto de la obligación del descanso será aplicable á las mujeres y menores de 16 años." El artículo 5o. del decreto reglamentario dice exactamente lo mismo con iguales palabras. Bien, la repartición de correos y telégrafos hace trabajar á las mujeres y menores de 16 años en la misma casa central, y á los mensajeros, algunos de los cuales tienen menos de 16 años, se les aumenta en domingo las horas de servicio.

Ayer, día domingo, he comprobado generalmente las infracciones y puedo afirmar á la Cámara que en las sucursales Plaza Constitución, Palermo, Chacarita, Once, Europa, Boca, Alberti, Centro Sud, Centro Norte, Almagro, Caballito, Flores, Belgrano, etc., trabajaban mujeres en violación flagrante de las disposiciones establecidas por la ley.

El señor ministro del interior, que es el jefe de esa repartición, no lo sabe, desgraciadamente. Debe hacer cumplir la ley, porque así lo exije el decoro del Congreso que la dictó, acordando á los empleados de correos el descanso hebdomadario que les corresponde, puesto que entre las excepciones no figura más que el telégrafo, y el artículo 1o. dice categóricamente que no habrá otras excepciones que las expresadas en la ley y en el decreto. La labor es ruda y continua y el sueldo es miserable para esos pobres empleados.

Es interesante, para que la Cámara se dé cuenta del concepto que tienen las reparticiones encargadas de velar por la aplicación de la ley, la lectura de una carta que he recibido de un empleado de correos y telégrafos. Dice así: "Al mes más ó menos de dictado el decreto reglamentario de la ley 4661, en vista de que á los telegrafistas se les concedía apenas un descanso de un día dentro de cada 21 de servicios, un núcleo de empleados, entre los que tuve el honor de contarme, se constituyó en comisión con el objeto de que se hiciera gozar á ese gremio de los beneficios de la citada ley, es decir, del descanso hebdomadario. Después de muchísimos trabajos, auspiciados por toda la prensa, conseguimos, no el descanso hebdomadario que nos correspondía, sino el quincenal, que es el que en la actualidad gozamos. Agotados todos los medios de que podían disponer los empleados y en vista de la imposibilidad de conseguir el objeto deseado, arriesgando perder el empleo, me presenté al departamento de policía con el fin de hablar al jefe. Fuí atendido por el comisario de órdenes, y le manifesté que de acuerdo con el artículo 30 del decreto reglamentario, venía á presentar la denuncia de que la ley 4661 era violada. Enterado después de que quien cometía esa violación era la repartición de correos y telégrafos, se extendió en consideraciones tendientes á hacerme ver que la policía se veía imposibilitada y que era ilógico se procediese contra una repartición nacional, negándose á dejar constancia de mi denuncia y á instruir el sumario que por el mismo artículo 30 de la ley estaba obligado á hacer."

Es convincente que el señor ministro del Interior tome nota, porque se trata de sus subalternos, á quienes debe ordenar el cumplimiento de la ley.

Veamos ahora lo que se refiere á la segunda parte de la interpelación, es decir, á la inspección del trabajo en todo aquello

relativo á la ley reglamentaria del trabajo de las mujeres y de los niños.

Un falso concepto de lo que es el departamento del trabajo ha determinado el decreto reglamentario por el cual se establece que cuatro reparticiones ajenas por completo á ese departamento, han de ser las encargadas de realizar la vigilancia y el contralor de las leyes. Esas reparticiones, cuyos informes no ha leído el señor ministro del interior, son: el departamento nacional de higiene, la intendencia municipal, el Consejo nacional de educación y la policía.

El departamento nacional del trabajo se ha desligado por completo de su función principal, delegándola en otras administraciones y convirtiéndose así en una oficina subalterna, vegetante é inútil.

No es exacto, señor presidente, lo que ha dicho el señor ministro del interior, de que el antiguo concepto que se tenía del departamento del trabajo era el de que no se ocupase de la inspección. Ya me he de referir á la discusión habida en esta Cámara, cuando se propuso, por el diputado Roca, la creación de esa oficina, y entonces ha de ver el señor ministro cómo el pensamiento del diputado autor del proyecto, del diputado Ortiz de Rozas, del ministro del Interior anterior de él y del diputado que habla, era el de que el departamento del trabajo tuviera la vigilancia y contralor de las leyes, como es lógico suponer, ya que así lo establece la legislación universal.

Los encargados de la inspección, por el decreto reglamentario, no tuvieron inconveniente de ningún género en expresar, en un reportaje que tengo á disposición del señor ministro, que no podrían dedicarle el tiempo necesario; de manera que en realidad carecemos de una inspección, y así la ley que tantos esfuerzos costó, es y será constantemente violada, como lo he probado en el curso de esta exposición.

El departamento nacional del trabajo es una institución universal cuyos caracteres deben ser los de un organismo que viva al calor de la realidad, interviniendo en los conflictos obreros é inspirando confianza á todos los que en ellos toman parte.

El Estado, frente al gran movimiento de los trabajadores, no podrá, por cierto, variar en lo fundamental las bases del problema que esos mismos trabajadores han planteado y que obedece á causas complejas y profundas. Pero sí ha de poder el Estado, con el auxilio de una legislación cuidada y estudiada, bien inspirada é inteligentemente aplicada, impedir agitaciones espasmódicas, turbulencias peligrosas, abriendo paso, en cambio, á la lucha serena y tranquila donde los obreros, organizados en la acción, seguros de que sus derechos han de ser respetados, excluyan las violencias y antepongan, según la expresión de Viviani, al atolondramiento impulsivo, la fuerza regulada de los movimientos coherentes y amplios, á las brutalidades del instinto la razón, que debe regular siempre las acciones de los hombres.

—

Por la absoluta falta de espacio nos vemos obligados á dejar para mañana el resto del discurso de nuestro diputado y su contundente réplica á la rectificación del ministro del interior.

Movimiento Obrero

SOCIEDAD DE OBREROS PANADEROS

Una añagaza de los patrones — Resolución de la Sociedad

Señor director de LA VANGUARDIA:

La sociedad de resistencia de obreros panaderos, teniendo en cuenta que han sido comprobadas las denuncias sobre el pésimo estado de los locales de elaboración del pan, y en vista de que los patrones de panadería nada han hecho para ajustarse á las ordenanzas municipales, habiendo, en cambio, obligado á los obreros á munirse de un certificado de salud, en la asamblea celebrada el 18 del corriente se acordó abstenerse de sacar dicho certificado y hacerlo saber así á todos los interesados.

Nos negamos á cumplir dicho requisito porque, no es posible que, las ordenanzas municipales sean hechas solamente para los obreros, mientras los patrones las burlan á su antojo.

Si de esta actitud surgiese algún conflicto, desde luego esta sociedad se desliga de toda responsabilidad, haciéndolo saber así al pueblo para que esté prevenido.

No creemos posible, señor director, que un obrero pueda solicitar un certificado de salud cuando es público que los locales de elaboración son focos de enfermedades contagiosas, como así lo han podido comprobar los señores concejales y periodistas que los acompañaron en su visita de inspección.

Por este motivo, los obreros hemos adoptado la actitud que dejamos apuntada.

Agradeciéndole la publicación de las presentes líneas, le saluda atentamente — Por la sociedad Obreros Panaderos, La comisión.

HERREROS DE OBRAS Y ANEXOS

Huelga en La Plata

Esta sociedad llama la atención á los obreros del gremio para que no vayan á trabajar en la casa de los señores Angel Merlo y Luis Guardioni, de La Plata, donde los obreros tienen planteado un conflicto en pro de determinadas mejoras.

Ultimamente, los citados patrones trataron de poner término al conflicto, pero con la inaceptable condición de no readmitir á uno de los huelguistas.

Como es lógico, los huelguistas se resistieron á las pretensiones patronales, y en su última asamblea resolvieron boicotear el taller de los referidos patrones.

Reunida la C. A. de la sociedad Herreros de obras y anexos de esta capital é impuesta de la nota de la sociedad Mecánicos, Herreros y Caldereros de La Plata, acordó dirigirse á los trabajadores del gremio para pedirles no traicionen el movimiento de los compañeros de La Plata.

Por lo expuesto, nadie debe, pues, aceptar trabajo para la casa de los señores Angel Merlo y Luis Guardoni, ubicadas en la calle 61 entre 6 y 7. — La comisión.

CORTADORES DE CALZADO

Se invita á los socios y no socios á la asamblea general que se efectuará el 29 del corriente á las 7.30 p. m., en Humberto 1 2200, á objeto de tratar asuntos de interés.

OBREROS TALABARTEROS

La reunión de anoche

Convocados por el comité de propaganda gremial se reunieron anoche en Chile 730 numerosos obreros del gremio de talabarteros, á fin de cambiar impresiones sobre la mejor forma de organizar la sociedad de resistencia.

Algunos de los concurrentes, viejos luchadores de la organización, en otro tiempo, traían adhesiones de los obreros de sus respectivos talleres, quienes se hallan dispuestos á contribuir á la reorganización de la sociedad.

El próximo lunes á las 8 p. m. celebrarán estos obreros una nueva reunión en Chile 730.

MAQUINISTAS BONSAK Y ANEXOS

La asamblea de mañana

En el Centro Obrero de Méjico 2070 se efectuará mañana, á las 8 de la noche, una asamblea y conferencia organizada por la comisión provisoria de la nueva sociedad Maquinistas Bonsak y anexos.

Después de discutidos los asuntos del gremio, dará una conferencia el compañero Francisco Cúneo.

Quedan, pues, invitados á la reunión de mañana todos los maquinistas bonsak y anexos que sean partidarios de ver el gremio unido para la defensa de los intereses comunes.

UNIÓN DE CONFITEROS

El próximo jueves, á las 8 p. m., en Méjico 2070 se efectuará una conferencia de propaganda gremial patrocinada por la sociedad de Obreros en dulce.

Presidirá un obrero de la sociedad y harán uso de la palabra los compañeros Antonio de Tomaso y Víctor Huergo.

Todos los obreros confiteros deben hacer la mayor propaganda posible para que la concurrencia al acto de propaganda sea lo más numerosa posible.

Agente nuevo

EN CAMPANA

Los suscriptores de Campana deben dirigirse al nuevo agente de LA VANGUARDIA, Patricio J. Cruz, calle Comercio 275, para todo lo que se relacione con el abono al diario.

LA ADMINISTRACIÓN.

LIGA INTERNACIONAL DE DOMÉSTICOS

Asamblea general extraordinaria

Se celebrará en su local, Libertad 1276, el día 25 del corriente, en continuación de la celebrada en el salón de actos públicos de "La Prensa", que pasó á cuarto intermedio, y se continuará después el día 8 de septiembre.

La comisión ruega á los socios puntual asistencia, por tratarse de un asunto de tan grande importancia cual es la reforma de los estatutos y reglamento.

—A beneficio del Socorro mutuo de la liga se ha puesto en circulación una rifa, que comprende los siguientes premios: 1o., un reloj de oro para caballero; 2o., un reloj de plata para caballero; 3o., un par de aros finos para señorita; y 4o., una peineta fina para señorita.

Las boletas se venden en secretaría.

OBREROS BRONCEROS

Esta sociedad obrera efectuará asamblea general el próximo martes 27 del corriente, á las 8 p. m., en Méjico 2070.

Se invita á los delegados de talleres pasen por secretaría el próximo jueves, á objeto de retirar el periódico "El Broncero".

Movimiento Social

PARTIDO SOCIALISTA

Centro de la 12a. y 13a. — Celebrará asamblea extraordinaria el jueves 22 del corriente, á las 8 p. m., en su local Chile 730, con la siguiente orden del día: Correspondencia, contestación al pedido de ampliación, biblioteca, fiesta cinematográfica, asunto Freire y biblioteca del Centro.

Reorganización del Centro de la 7a. — La comisión administrativa del Centro Noroeste ha pasado una circular á los afiliados pertenecientes á la 7a. sección, con el fin de que constituyan un nuevo Centro.

Con el indicado objeto se invita á los socialistas y simpatizantes de la referida sección, para la reunión que se efectuará el próximo jueves á las 8 p. m., en Alvarez 887.

Centro Norte — Efectuará asamblea el 21 del corriente, á las 9 p. m., en Méjico 2070. Orden del día: Reconsiderar la moción aprobada en la asamblea pasada, relativa á la actitud del Comité Ejecutivo en el artículo 40 del estatuto.

DIVERSAS

Teatro Socialista — En su última asamblea resolvió nombrar delegado al Comité contra la carestía de la vida al ciudadano Juan Ballan, y designó á Amancio Venel y Alejandro Comolli (hijo) para que informen sobre el asunto del Comité pro derogación de las leyes sociales.

—La C. A. y el Comité pro Teatro Socialista se reunirán hoy, á las 8.30 p. m., en Méjico 2070.

FIESTAS

Centro de la 1da. — Efectuará una función conferencia y baile el sábado 24 del corriente, á las 8.30 p. m., en el salón de la sociedad Operai Italiani, Bebedero, esquina Bucarelli (Villa Urquiza).

Programa — 1o. Hijos del Pueblo, por la orquesta; 2o. El cuadro dramático "7 de Abril" pondrá en escena por primera vez la comedia en un acto y en prosa, original de Silverio Manco, "El desalojo"; 3o. Conferencia por el compañero Enrique Dickmann; 4o. Himno de los Trabajadores; 5o. Se pondrá en escena la comedia en un acto y 3 tres cuadros, original del joven autor Américo Méndez, "El Pánfilo"; 6o. Baile familiar.

INTERIOR

LANÚS — El Comité Electoral Socialista, en su última reunión, ha resuelto hacer la siguiente publicación:

"El 31 del corriente mes vence el plazo para la inscripción de los extranjeros en el padrón municipal. A ello tiene derecho todo comerciante ó propietario que, sin ser ciudadano argentino, pague por patentes en general la cantidad de doscientos pesos por año, ó por contribución territorial cien pesos.

Este Comité, consecuente con sus fines, se permite hacer esta indicación teniendo en cuenta la precaria situación por que atraviesa la población en general debido á la desidia permanente de nuestras autoridades municipales, desidia que desaparecerá únicamente cuando el pueblo, usando de un legítimo derecho, elija por su propia voluntad á las personas que en la comuna han de administrar sus intereses.

Las próximas elecciones municipales se llevarán á cabo el mes de noviembre próximo, y el ciudadano extranjero que quiera tomar parte en ellas y no esté inscripto en el padrón municipal debe hacerlo en el corriente mes, siempre que esté incluído en lo indicado más arriba.

El local para la inscripción es en la secretaría del Concejo Deliberante, los días jueves, de 2 á 4 p. m.—El secretario."

SOCIEDAD LUZ

Se invita á los miembros de la comisión á la reunión que se efectuará hoy á las 8.30 p. m., en el local social Méjico 2070.

Quedan especialmente invitados los secretarios de las Bibliotecas "Florentino Ameghino" y "Edmundo de Amicis".

Las personas que deseen inscribirse como socios, pueden pasar por la secretaría esta noche de 8 á 10.

—

En el transcurso del próximo mes de septiembre se anunciarán las siguientes conferencias:

"Anatomía y fisiología", por el doctor Enrique Dickmann; "Evolución orgánica", por el doctor Nicolás Repetto; "Literatura", por el doctor Mario Bravo; "Australia", por Antonio de Tomaso.

Se activan los trabajos para la organización de un nuevo concierto popular.

La agitación agraria

Primeros pasos de la Federación

Otra asociación similar en perspectiva

ADHESIONES RECIBIDAS

LA POLICÍA DE CÓRDOBA

A pesar del poco tiempo transcurrido desde la aprobación de los estatutos definitivos de la Federación Agrícola, ésta ha dejado ya sentir sus efectos. Se ha recibido en la secretaría de esa institución una gran cantidad de adhesiones de todas las regiones de la provincia.

Los últimos arreglos efectuados entre los colonos y propietarios han sido tramitados con su intervención benéfica á todas luces, pues su acción ha sido decisiva en todos los casos.

El ejemplo dado por los colonos de Santa Fe al organizarse en la forma en que lo han hecho es digno de ser imitado por los trabajadores de otras regiones; así lo han entendido los de Junín, que próximamente celebrarán un mitin en el que se sentarán las bases de una organización análoga.

Los colonos detenidos en Córdoba

El diario "La Voz del Interior" dice, con respecto á los colonos detenidos en virtud de la ley antisocial, lo siguiente:

"Han sido pasados á la penitenciaría y puestos á disposición de la justicia federal los seis colonos detenidos en Marcos Juárez, directores del movimiento de protesta contra los altos precios de arrendamiento, que con tanto entusiasmo sostienen los agricultores en aquella localidad, Leones y Molles.

De la forma en que se han desarrollado los sucesos, que fuimos los únicos en anticipar, están interiorizados nuestros lectores.

Luchando de consuno todos los obreros en la defensa de sus intereses, no encontraron serias dificultades en el desarrollo de sus trabajos en tal sentido; sólo tres compañeros del establecimiento que el doctor Victorino de la Plaza posee allí, procediendo deslealmente, jugando á dos caras, como vulgarmente se dice, y [illegible] que se solidarizaban, ponían en conocimiento del administrador de la colonia, señor Tapper, todos sus planes, que abultaban y desfiguraban haciéndose víctimas del deber.

De esta manera, el señor Tapper, apreciando peligrosa la posición de los chacareros, se dirigió á esta policía pidiendo su intervención, la que no se hizo esperar, pues en seguida se envió al subcomisario de la segunda, señor Campos, al auxiliar de investigaciones, señor Arrieta, y seis soldados del escuadrón de seguridad con órdenes reservadas.

Los representantes policiales, una vez en Marcos Juárez, citaron á los miembros de la comisión directiva de la agrupación en que se hallan congregados los labradores y, según datos que nos han suministrado ellos mismos, cometieron la "viveza" de aprisionarlos, sin decirles los motivos, y secuestrarles cuanto papel tenían á mano.

Así fué que se incautaron de un libro de actas, otro de caja, en el que no había anotada ni una sola cifra, y en que figuraban en hojas sueltas con nombres de los adherentes, y, en una palabra, de cuanto documento sorprendieron.

Como complemento de la obra, apresaron á los agricultores cuya nómina diéramos en el número anterior.

La conducción de los presos se ha efectuado sin mayores inconvenientes, pues éstos no se resistieron en ninguna ocasión, lo que no obstó para que, según ellos nos lo afirman, fueron insultados y vejados en toda forma por quien hacía de jefe de la partida, señor Campos.

Todas las noticias que de las poblaciones en que se hallaban radicados hemos recibido, confirman sus buenos antecedentes, lo que hace más lamentable lo ocurrido, que tan directamente perjudica sus intereses, abandonados hoy.

Se encuentran dispuestos, sin embargo, á presentar acusación criminal contra los causantes de su prisión, exigiendo las indemnizaciones del caso, por intermedio del distinguido abogado doctor Lucas Llanos, en representación legal.

La policía se descarta del asunto, por su parte, indicando el artículo 25 de la ley de defensa social, que dice así:

"El que por medio de insultos, amenazas ó violencias intentase inducir á una persona á tomar parte en una huelga ó boycott, será castigado con prisión de uno á tres años, siempre que el hecho no importe delito que tenga pena mayor."

Esta disposición no autoriza, sin embargo, á secuestrar documentos sin dejar recibo de los mismos y á invadir un domicilio sin orden judicial.

Ampliando nuestras informaciones anteriores, se nos informa que la prisión fué motivada por un telegrama que el señor Tapper mandó al doctor de la Plaza, diciéndole existían violencias de parte de los huelguistas, el que transmitió el jefe de policía de ésta, sin añadírsele ni "mu", á no ser los prestigios del gran propietario; ello provocó el envío de la comisión, que sin mayores averiguaciones se apoderó de cuantos obreros pudo y los trajo en las condiciones de que hemos dado cuenta."

Los intransigentes

Quedan todavía muchos propietarios que no transigen con sus colonos. Entre ellos se encuentra el vice presidente de la República, doctor Victorino de la Plaza, el cual posee en Leones dos leguas arrendadas, no queriendo entrar en arreglos con los colonos en huelga.

Nuevos contratos

Con la intervención de la Federación Agraria Argentina se han llevado á cabo nuevos arreglos entre propietarios y colonos. Aparte de éstos, hay que anotar otros, hechos directamente entre las partes interesadas.

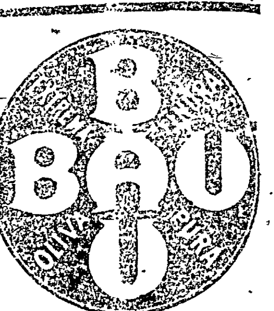
En Casilda se constituyó la sección local de la Federación Agraria Argentina con más de cien afiliados.

En este distrito se han celebrado varios arreglos, pudiéndose considerar allí como terminado el movimiento agrario.

En el distrito Serodino, á pesar de predominar un visible espíritu de conciliación entre las partes, existen aún varios campos en que los colonos todavía no han reanudado las tareas agrícolas.

En Wheelwright los colonos del campo Barrilito se quejan de que el señor Ocampo (hijo) les ha enviado la fuerza pública con el fin de intimidarlos para que trabajen sin necesidad de llegar á ningún arreglo previo. Es de esperar que el conflicto se resuelva mediante mutuas concesiones.

En San José de la Esquina, los colonos del campo Santa Celestina han arreglado ya con los propietarios; pero no trabajan aún, esperando que se les remita una carta en que consten las bases del arreglo.



El señor Lamarque, en su carácter de apoderado del señor Mahard, ha arreglado también con sus colonos al 25 por ciento en parva ó troja. Este campo queda á una legua de Arteaga y es conocido por el nombre de Campo Guizón.

Los colonos de los campos Santa Micaela, Pericles y La Tosca, fueron citados con el objeto de discutir y aprobar las propuestas formuladas por los dueños de los campos.

Aclaración

El ciudadano Narciso A. Gnoatto, del Rosario, nos escribe pidiéndonos hagamos constar que sólo por error de información ha podido decirse que él propusiera á la asamblea de los colonos se pasara á discutir por artículos los estatutos rechazados, cuando lo que hizo fué solicitar su rechazo en general, presentando en ese sentido una orden del día.

Queda, pues, desvirtuada la argumentación del "Giornale d'Italia" sobre la conducta de dicho ciudadano.

A propósito del descanso dominical

EL MINISTRO Y EL PASTELERO

Si el ministro del interior cumple con su deber, lo que no es una virtud como creen muchos, sino una justísima obligación, desde el domingo próximo permanecerán cerradas todas las tabernas y despachos de bebidas, en cumplimiento de la ley de descanso dominical.

Así, por lo menos, se espera después de la interpelación de ayer tarde, en la que el ministro Gómez entró en serias contradicciones.

Y á propósito de descanso dominical, debemos recordar el caso que se presentó hace más ó menos un año y del que fueron protagonistas el ministro Gómez y un acaudalado pastelero de la calle Santa Fe.

La ley, como ahora, no se cumplía. Pero el ministro, quizá por buen humor ó, tal vez, por parecer fiel cumplidor de las disposiciones legislativas, ordenó el cierre general. Pero á causa de una huelga de almaceneros, el ministro no insistió en su espontánea resolución. Mas había de dar prueba de su espíritu veleidoso.

En efecto, al domingo siguiente á las 12 m. ordenó nuevamente el cierre de todos los locales.

El pastelero de la calle Santa Fe, que hemos aludido más arriba, había preparado para la venta del día una gran cantidad de pasteles y confituras, cuya venta no podía realizarse debido á la orden que acababa de recibir. Ante tal situación, ordenó que un carrito de mano transportara al domicilio particular del ministro toda la factura, acompañada de una carta en la que le manifestaba que como su mercadería se perdería irremediablemente, puesto que no podría expenderla como fresca al día siguiente, había tenido la feliz idea de regalarla al señor ministro antes de tirarla á la basura.

Quizá amoscado por la originalidad del presente ó por la poca cortesía del obsequiante, el señor Gómez devolvió el regalo al comerciante, disimulando su disgusto con una frase en la que le decía que no gustaba de confituras.

El caso es absolutamente real, pero no hizo mella en el espíritu del ministro, quien si hubiera cumplido con la ley, no hubiese tenido ese amargo rato que no pudo endulzar con el azúcar de los confites ofrecidos.

TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

MARRUECOS

SIEMPRE EN GUERRA

Un combate de Fez

TANGER, 19 — Las últimas noticias llegadas de la región de Dukkala dicen que la situación en esa región vuelve á ser crítica debido á que los emisarios del pretendiente Helba continúan fomentando la rebelión entre las tribus de las localidades de dicha región.

PARIS, 18 — Despachos recibidos de Fez informan que á consecuencia del combate librado el 14 del corriente entre las tropas francesas y las fuerzas de Mahomed Chergas el presunto El Roghi, éste tuvo que emprender la fuga, dirigiéndose á Kolaa.

En el mencionado combate, un influyente "cheik" marroquí rebelde halló la muerte.

LA GUERRA ITALO-TURCA

LA ESCUADRA ITALIANA FRENTE Á LOS DARDANELOS

LONDRES, 18 — Informes recibidos de los Dardanelos anuncian que la flota italiana apareció la noche pasada en alta mar á la vista de la isla de Tenedos.

Esta isla se encuentra situada frente al paso de los Dardanelos.

ESTADOS UNIDOS

LA REVUELTA EN NICARAGUA

300 bajas en un combate

NUEVA YORK, 18 — Telegramas recibidos de Managua informan que las tropas del gobierno, durante el último bombardeo de aquella capital por las fuerzas revolucionarias, tuvieron 150 bajas entre muertos y heridos.

Las tropas rebeldes, por su parte, tuvieron cuatrocientos muertos y heridos.

Los informes agregan que reina ahora tranquilidad en la capital nicaragüense.

INGLATERRA

HORRIBLE TRAGEDIA

UNA FAMILIA EXTERMINADA

LONDRES, 19 — Un telegrama de Eastbourne anuncia que el ex capitán del ejército británico Hicks Murray mató á tiros de revólver á sus dos hijos, hiriendo también gravemente á su esposa.

Después de haber cometido su bárbaro crimen, prendió fuego á su casa y se suicidó.

Entre los escombros fueron encontrados los cadáveres de las víctimas, completamente carbonizados.

Las condiciones de la navegación del Canal de Panamá

LONDRES, 19 — "The Times" publica hoy un telegrama de Washington anunciando que el encargado de negocios de la Gran Bretaña en esa capital, Mr. A. Mitchell Innes, hizo insistentes advertencias al presidente de los Estados Unidos, Mr. W. Taft, para evitar que se adopte cualquier medida que pudiera resultar luego difícil de rectificar, relativa al bill concerniente á la navegación en el canal de Panamá.

PORTUGAL

La internacional negra

LISBOA, 18 — Los arzobispos de Baltimore, Nueva York y Boston han dirigido en nombre de los católicos de los Estados Unidos un mensaje al patriarca de esta capital, manifestando su pesar por los ataques sufridos por el catolicismo en Portugal y haciendo votos porque recuperen la paz y la libertad religiosa.

ITALIA

ARREGLO DEL LITIGIO SANITARIO CON LA ARGENTINA

Se derogará el decreto prohibiendo la emigración á este país

ROMA, 18 — La Agencia Stefani comunica á los diarios que el director de la Sanidad Italiana, señor Santoliquido, en representación del gobierno italiano, y el ministro argentino ante el Quirinal, señor Portela, firmaron anoche la convención sanitaria ítalo-argentina.

Esta convención está inspirada en los principios que informan las estipuladas por los países más civilizados.

Representa un pacto de solidaridad internacional en la lucha contra enfermedades infecciosas de origen exótico, respetando la soberanía de los Estados respectivos con confianza recíproca.

Por esta convención, Italia y la Argentina llenan un vacío del cual sufrían el comercio y la navegación de ambos países.

Establecieron en común acuerdo los medios profilácticos para prevenir la importación, en sus territorios respectivos, de la peste, cólera y fiebre amarilla, sin amenguar la competencia respectiva de las administraciones sanitarias internas de cada Estado y lo concerniente á la organización y realización de medidas preventivas en el interior de su territorio.

ROMA, 18 — "Tribuna" anuncia que el incidente ítalo-argentino sobre la cuestión sanitaria, ha quedado resuelto á satisfacción recíproca.

El citado diario agrega que el gobierno italiano derogará el decreto prohibiendo la emigración á la República Argentina.

ROMA, 19 — El texto de la convención sanitaria ítalo-argentina se publicará al mismo tiempo en Roma y en Buenos Aires, después de su ratificación.

ESPAÑA

LA HUELGA EN MÁLAGA

MADRID, 18 — Anuncian de Málaga que los presidentes de los gremios huelguistas han manifestado hoy al gobernador civil que están dispuestos á facilitar un arreglo con los patrones, negando al movimiento todo carácter político.

ACCIDENTE DE AVIACIÓN

MADRID, 18 — Anuncian de Toledo que el piloto señor Juletot y el coronel Vives intentaron hoy efectuar un vuelo en aeroplano desde aquella ciudad hasta esta capital.

Debido á una avería del motor, tuvieron que tocar tierra en Illescas.

Efectuaron el descenso en tan mala forma que el aparato quedó completamente destruído.

El coronel Vives y el señor Juletot re-

FOLLETÍN DE "LA VANGUARDIA" 13

EUGENIO CAMBACERES

SIN RUMBO

Y con la idea persistente y fija de su hijo, devorado por la fiebre del deseo, en el ardiente anhelo de ver, de saber, sin poder esperar más, queriendo acercarse cuando menos, ya que le era imposible llegar el mismo día, cinco minutos después corría á tomar el tren sabiendo que iba á tener que dormir en el camino.

XXVII

Pasó la noche sentado sobre una silla en una de esas piezas de hotel de pueblo de campo, roñosas y pulguientas, mirando la cama con horror, hirviendo en chinches probablemente, sin querer acostarse ni aun vestido.

Al través de los tabiques de lienzo, llegaba hasta él el áspero ronquido del sueño de sus vecinos. Un olor acre á pucho de cigarrillo del país había filtrado por las grietas de la pared, apestaba el cuarto, mientras remolineando en torno su cabeza, sin cesar, una nube hambrienta de mosquitos, dejaba oír su chirrido exasperante.

Al alba, sin poder aguantar más, abrió la puerta.

Garuaba; un agua desmenuzada, en polvo, como bocanadas de vapor condensadas en la atmósfera.

Sin un relámpago, sin un trueno, en la tristeza gris de un cielo bajo y chato, las nubes pasaban corriendo del sudeste; helaba frío.

Los peones, llegados desde el día antes del establecimiento de Andrés y levantados ya, se ocupaban en enganchar el carruaje, una especie de silla de posta ancha, con pescante, tirada á cuatro caballos:

—Y, alcanzaremos á ponernos en el día? — dijo Andrés, dirigiéndose al que hacía cabeza.

—Quién sabe, patrón!

Los caminos han de estar pesados y los arroyos crecidos. Ha llovido fuerte toda la noche.

Repentinamente tuvo una idea: preguntar; ellos eran de la estancia, debían saber, podría salir de dudas así.

Pero una secreta repugnancia lo detuvo, un inconfeso pudor de poner en boca de aquella chusma lo que tan de cerca le tocaba.

Una sonrisa, una palabra de comentario osada ó desmedida, lo habría herido como un ultraje brutal, como una profanación de lo que en los transportes de su soñado afecto consideraba ya sagrado para él:

—Aten de una vez y péguenle sin lástima...

Aunque revienten los mancarrones y quede el tendal por el camino, quiero llegar hoy á la estancia — se limitó á agregar entonces secamente, volviendo á dar orden al sirviente que cargara su balija.

Pocos momentos después, en medio de un copioso golpe de agua, el carruaje se ponía en marcha.

Penosamente, los caballos lo arrastraban forcejeaban enterrándose en las huellas de las calles convertidas en un espeso barrial.

Por entre los cristales empañados, Andrés al salir al campo abierto, tendió la vista.

El campo era un mar, las lagunas desbordadas se juntaban; desde lo alto de la loma, cuya cima desenvolvía la cinta negra del camino, semejante á un puente sin fin, sólo las poblaciones, los montes de las estancias alcanzábanse á distinguir como islas á lo lejos.

Ni un caballo, ni una vaca, ni un pájaro tras de la inmensa cortina de agua sacudida por el azote furioso del sudeste, descolgándose á torrentes, como empeñada en llenar el aire después de haber cubierto el suelo:

—Día cochino, sólo esto me faltaba! — murmuró Andrés hablando solo, exasperado y rabioso ante la pérdida de tiempo que la lluvia le originaba, en presencia de ese nuevo obstáculo, opuesto como de intento al colmo de sus deseos.

Maquinalmente permaneció un instante inmóvil. Miraba correr el agua á chorros sobre la tersa superficie de los cristales.

Luego, bruscamente, acostándose á lo largo de los asientos, recogió las piernas y se echó encima una manta de viaje.

Sentía el cuerpo dolorido, entumecido, por la noche sin descanso que había pasado en el hotel.

Una profunda lascitud se apoderaba de él en el monótono repique de la lluvia contra la tolda del coche. El desliz de éste, blando y silencioso, sobre la tierra empapada, suavemente lo mecía. No tardó en cerrar los ojos y en dormir.

XXVIII

Era grande su hijo, grande y poderoso.

Había vencido, había llegado; oprimía con orgullosa planta las alturas, las masas subyugadas lo endiosaban, tenía en sus manos el cetro de los genios.

Y él, Andrés, su padre, los contemplaba...

Pero incoherente luego, informe como se borran las imágenes en un teatro de sombras chinescas, la luminosa visión se disipaba envuelta en las caprichosas redes de la fantasía, y de la vaga y opaca nebulosa provocada por el sueño en el cerebro de Andrés, repentinamente un monstruo se desprendía.

Un monstruo horrible, un enano deforme, las piernas flacas y arqueadas, de cabeza desmedida, de frente idiota.

Los músculos tirantes, inyectadas las venas del pescuezo, como á extremo de reventar bajo la piel amoratada y fofa, en el enorme esfuerzo, un sonido inarticulado atinaba sólo á salir de su garganta, estridente, agrio, semejante al grito avieso de la lechuza.

Había una plaza... mucha gente.

El monstruo echaba á correr, se convertía en un chancho, retozaba, se perdía en el tumulto, entre las piernas de los hombres, bajo las polleras de las mujeres, y hombres y mujeres embestidos por él, caían unos sobre otros, en montón.

Luego más allá, en un claro, aparecía de nuevo, saltaba; era un escuerzo ahora, se hinchaba, se agrandaba; los otros se echaban sobre él, se empeñaban en aplastarlo á tacazos.

Pero Andrés desesperado lo defendía, á empujones, á golpes ensanchaba el claro, contenía á la muchedumbre, se arrojaba jadeante encima de él le hacía un escudo con su cuerpo, y como amparan las comadrejas acosadas á sus crías, se lo echaba al seno y disparaba.

Una algazara salvaje lo perseguía entonces. Gritos, alaridos, carcajadas:

—Su hijo, su hijo, es su hijo!

El humillado, confundido, rojo de rubor y de vergüenza, pero lleno el corazón de amor, de un amor desnatural, insensato, de un sentimiento inhumano, imposible, absurdo, loco, afanosamente se alejaba con su preciosa y repugnante carga, seguía huyendo con el escuerzo en el seno.

La impresión de aquella piel pustulosa y fría de reptil en contacto con su piel, todo entero lo erizaba, la rechifla sangrienta, el grito atroz;

—Su hijo, su hijo, es su hijo! —como el cintarazo de una verga, zurriaba en sus oídos.

Vacilaba, tropezaba, sin saber cómo se enredaba y caía, debatiéndose en el suelo, presa de una angustia horrible...

Y la grita, mientras tanto, se acercaba, atronadora, infernal, semejante al rugido de una ráfaga de borrasca.

Su angustia redoblaba, se arrastraba oprimido sin poderse levantar, le faltaba aire, se ahogaba, se moría.

Prodigiosamente, sin embargo, sus piernas adquirían la elasticidad y la fuerza de un resorte de acero. Volaba entonces; y zanjas, pueblos, campos, paredes, ríos, todo pasaba revuelto, turbio, confundido en una velocidad vertiginosa de bala, todo quedaba allá, lejos, á trasmano, un gran silencio se hacía, una quietud, una inconsciencia poco á poco lo invadía, dulce, lenta, progresiva, como la extinción del brillo de una brasa bajo la ceniza que gradualmente la cubre.

Y todo, todo era mentira. Ni él tenía hijo, ni había existido tal monstruo; el enano, el chancho, el escuerzo, eran quimeras, vanos delirios de su mente en una hora de pesadilla.

Y soñando al fin que había sido un sueño aquello, acababa por soñar que se encontraba en viaje, que se iba á Europa, que estaba á bordo, tranquilamente acostado en su camarote del vapor.

De pronto, en un balance, creyó que el buque se tumbaba. Sobresaltado, se sentó y abrió los ojos...

El carruaje acababa de ladearse, sumido hasta la masa, en una encajadura vieja de carreta.

XXIX

Había escampado.

Una raya de luz partía en dos el horizonte, se divisaba al oeste como un arco iris acostado.

Las nubes, después de descargar su enorme peso de agua sobre el suelo, livianas, se remontaban. Bajo el espacio ensanchado, la calma empezaba á renacer.

Los gallos, desde las casas, cantaban aleteando; se escuchaba á la distancia el balido de las majadas, desconfiados, los teros observaban, se hacían chiquitos en lo seco, mientras agarrando el campo por suyo, las manadas de yeguas, friolentas con los pelos parados, retozaban entre el agua.

Era como una aurora de vida y de alegría.

Medio dormido aún asomóse Andrés por uno de los cristales:

—Qué pasa? — preguntó.

—Que nos hemos encajado, señor; pero no ha de ser nada, vamos á prender las cuartas.

Y, metiéndose los dedos en la boca, el cochero, de pie sobre el pescante, dió un silbido agudo y prolongado, llamando á los dos peones que arreaban la tropilla.

Andrés miró el reloj: eran las doce.

En medio día había andado apenas diez leguas y le faltaban otras diez:

Apuró de nuevo á su gente:

—A ver esas cuartas si se mueven, parecen napolitanos ustedes!... — gritó á los de la tropilla, que en ese instante se acercaban.

Ellos, en silencio se bajaron y cincharon, preparando sus lazos.

Largo rato se perdió en sacar el coche. Uno de los caballos, redomón y pesado ya no tiraba; lo mudaron. La otra cuarta se cortó en un cimbronazo á destiempo; fué necesario echarle un nudo, ponerla de dos.

Pronto todo en fin, el cochero desde arriba, revoleando el látigo, animó con la voz á sus dos yuntas, se oyó el chasquido de unos cuantos rebencazos, los animales hicieron pie, y el carruaje, en un crujido, como si le arrancara el tirón un grito de dolor empezó á moverse despacio, pesadamente, salió de su honda encajadura, y el lento viaje pudo continuar.

Más tarde, frente á una pulpería, Andrés quiso dar un resuello á los caballos, dijo á sus hombres que almorzaran.

(Continuará.)

sultaron con heridas en la cabeza en las piernas.

MADRID, 18 — Telegrafían de Toledo que son de carácter leve las heridas del coronel Vives y del aviador Juletot, á raíz de su caída de aeroplano en Illescas.

Monárquicos portugueses que se dirigen á América

MADRID, 18 — Telegrafían de Vigo que ha zarpado de aquel puerto con rumbo á América un trasatlántico que llevaba á bordo un centenar de emigrados portugueses.

OCHO HERIDOS EN UN CHOQUE DE TRANVIAS

MADRID, 19 — Anoche, en la calle Bruno Murillo ocurrió un accidente de tranvías del cual resultaron varios heridos.

Dos tranvías eléctricos, al llegar á un ángulo de esa calle, chocaron violentamente, volcándose los vehículos. Han sido recogidas ocho personas heridas, algunas de ellas gravemente.

FRANCIA

ELEGIDO EN VANCLUSE

PARIS, 19 — Comunican de Vancluse que en la elección legislativa realizada en ese distrito resultó electo diputado el candidato socialista Tissier.

ETIQUETA FRANCO-ALEMANA

PARIS, 19 — El ministerio de marina ha recibido un radiograma del crucero acorazado Condé, á bordo de cuyo buque regresa de Rusia el presidente del consejo de ministros, Mr. Raimond Poincaré, informando que á lo largo de Frankkjoer encontróse con un acorazado alemán que saludó al jefe del gabinete francés con las salvas de estilo.

El acorazado Condé contestó retribuyendo el saludo.

MONTENEGRO

LA REBELION EN ALBANIA

Incendios y degüellos

CETTIGNE, 18 — Comunicaciones recibidas de la frontera turca informan que la situación de Albania sigue siendo gravísima.

Numerosos habitantes fueron degollados. Aldeas enteras han sido incendiadas en la región de Berane.

La potente tribu albanesa de los Malisori se ha unido á los rebeldes que amenazan ahora la ciudad de Scutari.

Municipales

Pavimentación de calles — El departamento de Obras públicas ha solicitado de la superioridad se envíe un mensaje al honorable Concejo Deliberante, pidiendo la autorización necesaria para pavimentar la calle El Cano, de Triunvirato á las vías del F. C. C. de B. A., por cuanto se han efectuado las demoliciones de los edificios para anexar los respectivos terrenos á la vía pública como ensanche de la citada arteria.

Retiro de un buzón — Por una nota dirigida al director general de Correos y Telégrafos, se le ha solicitado disponga el retiro del buzón existente en la esquina de las calles Montevideo y Lavalle, por así exigirlo las obras de pavimentación y rectificación de las veredas que se llevan á cabo en ese paraje.

Empleado que se excusa — El ingeniero Trecila, director general del departamento de Obras públicas ha solicitado del intendente municipal se le releve del puesto que le corresponde en la comisión encargada de dictaminar en el concurso para la reconstrucción del mercado del Plata, en vista de las enormes tareas de otro orden que actualmente pesan sobre ese departamento. Ha propuesto en su reemplazo al director general de arquitectura de ese departamento, ingeniero Antonio Gallino.

Arena gratis — Defiriendo á un pedido de la Sociedad Sportiva Argentina, el intendente municipal impartió las órdenes del caso á fin de que sean entregadas gratuitamente á esa sociedad 50 carradas de arena proveniente del Río de la Plata.

Hechos Diversos

Periodistas simulados

Sería conveniente que la jefatura de policía retirara ó renovara los carnets acordados por sus antecesoras á los periodistas, muchos de los cuales no desempeñaron esta profesión y otros han dejado de serlo.

Ha llegado á nuestro conocimiento que algunas de las personas favorecidas con ese carnet, hacen mal uso de él, pues le sirve para penetrar á muchos lugares donde no tiene acceso el público, y donde realizan actos ilícitos, invocando el carácter de periodistas.

Hallazgo fúnebre en un tranvía

En uno de los coches de la empresa del tranvía Lacroze, al terminar su viaje en la estación central fué encontrado ayer el cadáver de un niño recién nacido, envuelto en papeles de diarios, dejado sin duda allí por algún pasajero.

Lo recogió la comisaría 11a., enviándolo á la Morgue para la autopsia.

Un desesperado

El comisario de la sección 25a., señor Costa, tuvo conocimiento ayer de que en la casa de la calle San Matías 4456 se encontraba una persona gravemente herida.

Se trasladó en el acto hacia la casa indicada, encontrando, en efecto, á Pascual Priano con una herida de bala en la cabeza.

Habiendo perdido ya el conocimiento, lo hizo conducir al hospital Teodoro Alvarez, donde informaron que se trata de un caso perdido.

El comisario interrogó á la esposa de aquél sobre lo que allí había ocurrido, informándole ésta que, en su presencia y con el propósito de quitarse la vida, se había disparado el tiro que le hirió.

El comisario inició la averiguación correspondiente para establecer si esa afirmación es exacta.

Substracción

Emilio Halles, domiciliado en la calle Paraguay 531, denunció en la comisaría [illegible] que le ha sido substraído un tapado de pieles que avalúa en 1500 pesos.

Esos automóviles

El ingeniero civil Max Schmidt comunicó ayer á la comisaría 15a. que el día 17 del corriente, en la esquina de las calles Libertad y Juncal fué atropellado por un automóvil, una de cuyas ruedas le pisó el pie izquierdo, y aun cuando le produjo una lesión, creyó entonces que no tuviera importancia. Pero ahora se ha decidido á comunicarlo á la policía en virtud de sentir intensos dolores en la parte afectada.

Se procura descubrir quién manejaba ese automóvil.

Robos

Luis Tachon, domiciliado en la calle Esmeralda 810, denunció en la comisaría 13 haber sido víctima de una estafa que consistió en la suma de 775 pesos, acusando como autor á un sujeto que no ha sido habido.

Agresión

En la calle Rivadavia entre las de Jujuy y Catamarca, á continuación de una disputa, un sujeto desconocido atacó á Martín Custalet y con un cuchillo le infirió una herida en la frente. El agresor huyó en el acto.

Muerte repentina

En la casilla 27 del F. C. del Oeste, instalada en la calle Bolivia junto á la vía, falleció ayer repentinamente el anciano Agustín Rodríguez, guarda-encomiendas de esa empresa. Del cadáver se hizo cargo su familia.

Quemaduras graves

Al recostarse sobre el fogón de la cocina del domicilio de sus padres, Herrera 1671, la niña de tres años Eugenia Milagros, hizo caer un recipiente que contenía agua en ebullición, y al caer el líquido la bañó, produciéndole quemaduras en diversas partes del cuerpo.

Fué atendida por la Asistencia y llevada al hospital Rawson, donde informaron que las quemaduras son de carácter grave.

CORREO

ANGEL GALLI — El libro "Sin rumbo", de Cambaceres, está agotado.

JACOBO BRIS — Es inexacto.

PRECIOS DE LOS CEREALES

Ventas de ayer

Trigo barletta — 660 bolsas en Once á pesos 7.60.

Trigo ruso — 400 bolsas en Once á pesos 6.20.

Maíz amarillo — 650 bolsas Brian á pesos 4.65, 650 íd. en Once á 4.62 1|2, 165 ídem íd. á 4.40, 380 íd. íd. á 4.40, 193 ídem ídem á 4.40, 2.669 íd. íd. á 4.40, 80 íd. en Buenos Aires á 4.40, 400 íd. en Once á 4.40, 75 íd. íd. á 4.30, 1.160 íd. íd. á 4.20.

Maíz morocho — 566 bolsas en Once á pesos 4.80, 218 íd. íd. á 4.40.

Avena — 180 bolsas en Sola á pesos 6.50, 459 íd. íd. á 6, 560 íd. en Once á 5.90, 199 ídem en Central á 5.40, 375 íd. íd. á 5.10, 100 íd. en Once á 5, 436 íd. íd. á 4.60.

Semilla de lino — 73 bolsas en Once á pesos 12.90.

Espectaculos

LAS FUNCIONES DE ESTA NOCHE

COLISEO — Lo zíngaro barone.

NUEVO — El viaje de don Eulalio; La gaviota.

SAN MARTIN — L'articolo 338; L'onesta; Crispino.

VICTORIA — Barbarroja; Gran acto de concierto; El guitarrico.

AVENIDA — El sexo débil; La reina de las tintas; El método Gorritz; El paraguas del abuelo.

ARGENTINO — En la hulla; El sanjuanino; Gastón et René.

BUENOS AIRES — El noveno mandamiento; El chiquillo.

NACIONAL — El frío de la calle y Qué calor con tanto viento; Las romerías; La recoba; El doctor Paparulo.

MAYO — Una juerga; La cocina; Al cantar de la jota; Efectos del divorcio.

APOLO — Claudio Berges.

COMEDIA — Lysistrata; Las musas latinas; La hoja de parra; La corte de Faraón.

NACIONAL NORTE — La señorita Josefina, mi mujer.

MARCONI — La donna nuda.

VARIEDADES — La libertad caída.

CASINO — Severín: Deuda sagrada.

ANFITEATRO (Paraná 436) — Gran compañía ecuestre y novedades de Frank Brown.

CIRCO ANSELMI — Lavalle, esquina Larrea — Compañía acrobática y de dramas.

CINEMA PLAZA CONGRESO — Rivadavia 1635 — Salón especial para familias — Interesantes vistas de actualidad.

GRAN BIOGRAFO LAVALLE — Lavalle 921 — Estrenos diarios.

Agentes de LA VANGUARDIA

A estos ciudadanos deben dirigirse nuestros suscriptores, en las respectivas localidades, para el pago de sus abonos al diario, así como para nuevas suscripciones y demás asuntos relacionados con la administración de LA VANGUARDIA.

EN EL INTERIOR

ALBERDI (Prov. de Santa Fe—F. C. R.)—Cirilo Comás.

ALTA GRACIA (F. C. C. A.)—Lucio R. Rossi.

AZUL—F. Loló, Arenales esq. Bolívar.

AVELLANEDA—Juan Colombani.

ARROYO SECO (F. C. C. A.)—Juan Miló.

AYACUCHO—José Medina, calle 7 y 12.

ADROGUE—Domingo Silva, Jorge 212.

ARRECIFES, F. C. C. A. — Manuel A. Salgado.

BARADERO—Miguel Longo, Panadería "La Liberal".

BRAGADO—Héctor Cesana.

BERNAL — Francisco Cúneo.

BALCARCE—Egidio Lollego.

BULNES (F. C. P.)—José Fanti, Taller Mecánico.

BOLIVAR (F. C. S.)—Luis M. Ceruti.

BAHIA BLANCA — B. M. Calneggia, Buenos Aires 258.

BUENA PARADA, F. C. S. — Mariano Iruzún.

CORONEL SUAREZ — Ricardo de Vs.

CONCORDIA—Juan A. Molinari, calle Carlos Pellegrini 267.

CORONEL PRINGLES—Anastasio Urdines.

CAPITAN SARMIENTO — Benjamín Sánchez.

CHASCOMUS (F. C. S.)—Miguel Pierri, calle Lamadrid 108.

CORRIENTES—Servando Lubary Medina, calle Plácido Martínez 924.

CURUZU CUATIA—Eugenio Saloj.

CORONEL DORREGO—J. Pelayo Fernández.

CAÑADA VERDE — José Drazile (sastre).

CORDOBA — Carlos Ferro, Corrientes número 452.

CONCEPCION DEL URUGUAY — Manuel Villamonte.

CORRAL DE BUSTOS (F.C.C.A.)—Julián Muñoz.

CAMPANA — Manuel Olivera, Casa Baldönich.

EXALTACION DE LA CRUZ — Félix Antonio Mileo.

ESTACION PATRICIOS, F. C. G. B. A. —Aquiles Fugasoli.

GÜEMES (F. C. C. N.) — Francisco Moreno.

GUATRACHE (F. C. P.)—Juan Mingo.

GENERAL LEVALLE (F.C.P.)—Francisco Ranalli.

GENERAL LAMADRID—Juan Quaini.

GENERAL URQUIZA—Javier Huguet, calle Altolaguirre 2813.

ING. WHITE — N. Borghetti (peluquería).

JUNIN—Javier Castro, calle Rioja 335.

LINIERS (F. C. O.)—León Lahitou, calle Amadeo Jacqui y Centenario.

LABOULAYE—Manuel A. Moreira.

LA PLATA—Agencia Carbonell.

LANUS (lado oeste) — Luis Amodio, calle Martín Fernández 1370.

LOBOS—Albino Capponi.

LINCOLN (F. C. O.) — Angel Concilio Tomeo.

LOMAS DE ZAMORA—Pedro L. Pellegrini, calle Emilio Castro esq. Río Bamba. —Temperley.

LA CARLOTA (F. C. P.) — Francisco Riglos Cosis.

MAR DEL PATA — Pedro C. Ojeda, Moreno 3601.

MORON — Eduardo Cancela, Alvear y Yatay.

MENDOZA—José A. Vila, San Luis 363.

NECOCHEA — Norberto Dávila, Gral. Mitre 200, esquina Díaz Vélez.

NUEVE DE JULIO — Paulino Francia.

OLAVARRIA—Ignacio Usabarrena.

PATAGONES—Jacinto Pizzorno.

PERGAMINO—Manuel A. Asso, Buenos Aires, 975.

PUNTA ALTA (F. C. S.)—Juan Carmona, periódico "La Verdad".

POSADAS (Misiones) — Jacinto Cozá.

PUERTO ARROYO VERDE — J. E. Campastro.

QUILMES — Inocencio Acosta, calle Agustín Matienzo y Pringles.

RAMOS MEJIA — Santiago Gini, casas de "El Hogar Obrero".

ROSARIO — Víctor Pozzolli, General Mitre 764.

RIO CUARTO (F.C.R.)—R. Gacitúa Alvarez, Alberdi 556.

RECONQUISTA (Santa Fe) — José M. Morales.

SALTA—Bernardo Lastech, Florida 196.

SAN JUAN — Fernando Soldati, calle Mitre 277.

SAN NICOLAS—Duilio Andrin, Garibaldi 589.

SEVIGNE (F. C. S.)—Juan Scola.

SAN PEDRO—Juan Nieto (hijo).

SAN FERNANDO—Juan Caldara, Tigre.

SAN FRANCISCO (F. C. C. y R.)—Héctor Storni, Imprenta, Boul. 25 de Mayo.

SANTA ROSA (Prov. de Santa Fe) — Delfín A. Vera.

SANTO TOME — Florencio S. Jiménez, Agencia de periódicos.

SAAVEDRA (F. C. S.)—Vicente Arsucci (foguista).

SANTA FE — Italo Vighi, Saavedra 631.

SANTIAGO DEL ESTERO — Tito Catani, calle Tucumán 117-119.

SAN RAFAEL (Mendoza).

TOLOSA (F. C. S.)—S. Aguirre Bengoa, calle 3 núm. 380, La Plata.

TANDIL—Donato Maestrángelo, Avenida Colón 1540.

TIGRE—José Caldara, calle de la estación Canal.

TALLERES—Juan B. Clemencou, calle Rosa, entre Azara y San Martín.

TEMPERLEY—Pedro L. Pellegrini, calle Emilio Castro esq. Río Bamba.

TRES ARROYOS — Ceferino Georgetti, Pueyrredón 232.

TUCUMAN—José A. Sandoval, Las Heras 136.

TRES ALGARROBOS (estación Cuenca, F. C. O.)—José Marina (sastrería).

VILLA DOMINICO (F. C. S.) — Juan Donoso.

VILLA MARIA (Córdoba) — Antonio Munch, calle San Luis 1063.

VILLA MERCEDES (San Luis)—Simón Sócio, Estación Talleres.

VILLA DOLORES (Córdoba) — Federico Viacara.

WILDE (F. C. S.)—José Nine.

EN EL EXTERIOR

MONTEVIDEO — José Arijon, Mercedes 470.

PAYSANDU (R. O.)—José Bassotti.

GUAYAQUIL (Ecuador)—Aurelio Suárez.

Necesitamos agentes y vendedores de este diario en otras localidades. Los interesados deben escribir á nuestra administración.

PARTIDO SOCIALISTA

Comité Ejecutivo Nacional, Defensa 9[illegible]
Comité Electoral Central, Defensa [illegible]

CENTROS ADHERIDOS

Capital Federal

Sección 1a......	Esquiú 5[illegible] (N. P.)
" 1a......	San Fernando 2477
" 2a......	General Urquiza 1818
" 3a......	Vieytes 1455
" 4a......	Del Crucero 1162
" 5a......	R. L. Falcón 2761
" 6a......	Zuviría 565
" 8a......	Deán Funes 1290
" 9a......	Méjico 3414
" 12 y 13..	Chile 730
" 16a......	Republiquetas 2491
" 17a......	Giribone 267
" 19a......	French 2850
Obrero	Méjico 2070
Noroeste	Alvarez 8[illegible]
del Norte. ..	Paraguay 975
Socialista Femen..	Méjico 3070
Avangard.......	Ombú 222
Worwarts.......	Rincón 1141

Provincia de Buenos Aires

La Plata........	Calle 3 número 761
Federac. S. Prov.	Calle 3 No. 7
Tolosa	Calle 31 entre 1 y 2
Avellaneda......	Palás 501
Villa Domínico..	Avellaneda
Lanús	2 de Mayo 41
Talleres........	Calle Roca 430
Quilmes........	Almirante Brown 695
Bernal	Bernal, F. C. S.
Tres Arroyos....	Independencia 616
Azul	Juárez 22
Bahía Blanca...	España 425
Mar del Plata...	Avenida Luro 640
Morón	San Martín 1111
Lincoln	Lincoln
Tigre	Calle Estación Canal
Campana	Comercio 375
San Nicolás......	Libertad 235-37
Bragado	Gral. Paz 1454
San Pedro	San Pedro
Pergamino......	San Martín 535
Junín ...	"Casa del Pueblo"
Femenina Junín..	"Casa del Pueblo"
Pergamino......	Pergamino
Olavarría......	Olavarría
Santos Lugares..	Santos Lugares

Provincia de Córdoba

Córdoba	Jujuy 443
V. María FCCA..	Villa María, FCCA.
S. Francisco	Urquiza 151
Laboulaye .	Córdoba, F. C. P.
Río Cuarto......	Cebrera y Alej. Roca

Provincia de Santa Fe

Rosario	Sarmiento 1261
Santa Fe........	Saavedra 631
Arroyo Seco.....	Pueblo Azurre, FCCA

Provincia de Mendoza

Mendoza	Urquiza 1151

Provincia de La Rioja

Rioja	Rioja

Tucumán

Tucumán	San Juan 554

Santiago del Estero

Sgo. del Estero..	Santiago del Estero

Salta

Salta	Libertad 539

Gobernación de Misiones

Posadas	Posadas

INFORMACIONES UTILES

BIBLIOTECAS

Biblioteca Popular "Florentino Ameghino" — Entrada libre al salón de lectura todas las noches de 8 á 10, Vieytes 1455.

Biblioteca Obrera—Méjico 2070.—Todas las noches de 8 á 10.

Biblioteca Obrera de Almagro — Méjico 3414.

Edmundo de Amicis—Del Crucero 1162.

Biblioteca Nacional de Mujeres — Rodríguez Peña 333. Horario: de 8 de la mañana á 10 de la noche.

Biblioteca Nacional de Maestros — Rodríguez Peña 953. Horario de 8 de la mañana á 6 de la tarde.

Emilio Zola—Ramón L. Falcón 2761.

Carlos Marx—General Urquiza 1[illegible]20.

Edictos

El señor juez de 1a. instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Gerónimo Balarino ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña Juana Archanco de Calvo. Ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 15 de 1912. v|20|8|912.

Avisos profesionales

ACADEMIA GANDUGLIA

PUPILOS DESDE $ 25. MEDIOS PUPILOS $ 15. 8 profesores. Incorporado en 1903. Gran casa quinta, Rivadavia al 8300. Secretaría: Lavalle 643.

ABOGADOS

ALFREDO L. PALACIOS — Abogado — Alsina 438. — U. Telef. 479, Avenida.

Dr. MARIO BRAVO — Abogado — Lavalle 1025, Buenos Aires.—Unión Telefónica 3999, Libertad.

MÉDICOS

Dr. VARALLA — Ex médico del servicio de vías urinarias del hospital San Roque.—Atiende enfermedades de los riñones, próstata, uretra, sífilis y de la piel.—Pozos 987, de 1 á 4 p. m. y de 7 á 8 p. m. —Sarmiento 839, de 4 á 6 p. m.. —Unión Telefónica 1746 (Libertad)

Dr. JUAN J. LANBARDI — Médico cirujano — Atiende especialmente enfermedades de señoras y niños. — Consultas de 1 á 3 de la tarde. — General Iriarte 425 — U. Telefónica 536 (Barracas).

Dr. ENRIQUE FEINMANN—Médico de los Hospitales de Clínicas y Alvear. Enfermedades internas, del estómago y nerviosas. Exámenes con rayos X.—Consultas de 1 á 4 p. m., Billinghurst 1080.

ANGEL M. GIMÉNEZ — Piel, Sífilis y Venéreas.—Lavalle 1312. — Consultas de 2 á 4 y de 7 á 8 p. m.

Dr. ADOLFO FLORES—Ha trasladado su consultorio á la calle Suipacha 764.— De 4 á 7 p. m. — Unión Telefónica 1487 (Juncal) — Piel y venéreas.

Dr. ALEJANDRO ZABOTINSKY — Enfermedades de la boca, dientes, nariz, garganta y oído. — Consultas de 1 á 5 p. m. — Calle Libertad, esquina Sarmiento.

Dr. ALLIEVO, SARMIENTO 1812
AFECCIONES VENEREO - SIFILITICAS RECIENTES Y CRONICAS
Enfermedades de señoras (útero, ovarios, etc.) de las vías urinarias (riñones, vejiga y uretra) y de las vías digestivas (estómago, intestinos, hígado, etc.)

Dr. PEDRO A. GERRERO — Jefe de sala del Hospital Tornú.—Tratamiento específico de la tuberculosis. — Rivadavia 3333, de 1 á 3 p. m.—Paraná 186, de 4 á 5 p. m.

VARIOS

ADOLFO DICKMANN — Cirujano dentista. Consultorio Carlos Pellegrini 531.— Horario de consulta: de 1 á 5 p. m. — Unión Telefónica 2511 (Libertad).

LORENZO E. MAGGIO — Contratista diplomado — En la Capital y Provincia — Australia 116.

PEDRO ROSSI — Constructor de obras — Gral. Boch, entre Serrano y Cabrera, Banfield, F. C. S.

TALLER DE RELOJERIA — Santa Fe 1450 — Juan Binaghi — Se garantiza el trabajo y se hace con prontitud y esmero.

FABRICA DE CAL de Camilo P. Sommi. Depósito permanente de cal del Malagueño, calle Madero 119, Liniers (F. C. O.).

BANCOS

Asegure Vd. su vida en
"LA ALIANZA"
y habrá realizado así, la operación más inteligente de : : : : : : : : :
Previsión y Economía
Sin pérdida de tiempo pida usted por escrito ó personalmente Prospectos y Tarifas, en nuestras oficinas : : : :
443 — CORRIENTES — 447
Buenos Aires

BANCO
"El Hogar Argentino"

Sociedad de crédito real (cooperativa, Lda.)
FUNDADO EN 1899
Casa Matriz:
836 — AVENIDA DE MAYO — 836
SUCURSALES

En Rosario de Santa Fe (General Mitre y Santa Fe); en Bahía Blanca (Chiclana y Lavalle); en Córdoba (San Gerónimo, 151 y 153).

		m|n. c|l.
Capital suscripto . . .	$	113.795.250.—
Capital realizado	"	61.163.249.20
Obligaciones emitidas en Buenos Aires, á m|n. 8 o|o, 1909. . .	"	8.000.000.—
Obligaciones emitidas en París á oro, 5 o|o (10.000.000 $ oro), 1910.	"	22.727.272.72
Obligaciones emitidas en París 1911 á oro, 4 1|2 o|o (7.000.000 pesos oro).	"	15.909.090.90

PRESTA DINERO
para la construcción de edificios y sobre hipotecas de casas y campos á bajo interés y largos plazos.

FACILITA
LA ADQUISICION DE CASAS
mediante el pago de una reducida suma al contado y el resto en cuotas mensuales.

Solicítense prospectos explicativos
Buenos Aires, 31 de Enero de 1912.
A. MELIAN,
Gerente

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA—Unico corresponsal en la República del Tesoro Italiano y del Banco di Nápoli. — Casa central: Bartolomé Mitre 424 al 448

SUCURSALES

En la Capital: No. 1. Calle Corrientes esq. Pueyrredón; No. 2. Montes de Oca número 2099; No. 3. Paseo de Julio 1258; No. 4. Pichincha 272. En el interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, Curuzú-Cuatiá, La Paz, Resistencia (Chaco).

AGENCIAS

En Bahía Blanca, Puerto Ingeniero White.

Capital autorizado.	$	20.000.000	oro sell.
Capital realizado. . .	"	8.000.000	" "
Fondo de reserva. . .	"	746.000	" "
Fondo de previsión .	"	1.700.000 .	" "

SE ABONA

Por depósito en cuenta corriente hasta pesos 100.000 oro, 1 o|o anual.
Por depósito en cuenta corriente hasta pesos 200.000 m|n., 1 o|o anual.
Excediendo de esas sumas, sin interés.

	c|legal	oro|sell.
A plazo fijo de 30 días	1 1|2 o|o	1 1|2 o|o
A plazo fijo de 60 días	2 1|2 "	2 1|2 "
A plazo fijo de 90 días	3 1|2 "	3 1|2 "
A plazo fijo de 180 días	4 "	4 "
A mayor plazo, convencional.		

SE COBRA

	c|legal	oro|sell.
Por adelantos en Cta. Cte.	8 o|o	8 o|o

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable sobre todas las principales ciudades de Europa, Norte América, Brasil, Chile, Paraguay, República Oriental del Uruguay, como también cheques sobre varios puntos de la República y órdenes de pago sobre los pueblos de Italia que tengan oficina postal.

El Banco se encarga también, condicionalmente, de la ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, compra y venta de bienes raíces é hipotecas por cuenta de terceros y trata en general todas las operaciones bancarias.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1912.
J. Rennasconi — E. Bellelli, Gerentes

BANCO ALEMAN TRASATLANTICO

Oficina principal en Buenos Aires.—Calle Bartolomé Mitre y Reconquista.

Sucursales urbanas: núm. 1, Callao, esquina Corrientes; núm. 2, Santa Fe, esquina Larrea; núm. 3, Bernardo de Irigoyen número 1528.

Oficinas en Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe y Tucumán.
Uruguay: Montevideo.
Brasil: Río de Janeiro.
Chile: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Temuco Valdivia.
Perú: Lima, Arequipa, Callao, Trujillo.
Bolivia: La Paz, Oruro.
España: Madrid, Barcelona.

CASA CENTRAL
DEUTSCHE UEBERSEEISCHE BANK
BERLIN

Capital: 30,000.000 de marcos

PAGA ANUAL

Por depósitos en cuenta corriente oro: sin interés.	
Idem papel hasta m|n 200.000	1 o|o
A plazo fijo hasta $ 20.000 oro ó $ 50.000 m|n. por 2 meses.	2 1|2 o|o
Idem á plazo fijo de 3 meses.	4 o|o
Idem á plazo fijo de 6 meses.	4 1|2 o|o
Idem en Caja de Ahorros cuando no se retiren antes de 60 días, hasta $ 20.000. . .	4 o|o

C. Lingenfelder, gerente.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
Fundado el 6 de Noviembre de 1905
Casa matriz: Cangallo 445 al 455
Dirección telegráfica: "GALBANK"
SUCURSALES

En la Capital: número 1 (Flores), calle Rivadavia 7675; núm. 2, San Juan 3101; núm. 3, Corrientes 3220; núm. 4, Entre Ríos 255; núm. 5, Belgrano 2528; núm. 6, (Barracas), Montes de Oca 1700.

En el interior (Prov. de Buenos Aires) Avellaneda, Lomas de Zamora, Chascomús San Fernando.

En el exterior: Montevideo, calle Cerrito número 187.

Capital suscripto	$ c|l	10 000.000.—
Fondo de reserva. . .	"	4.145.962.8?

Efectúa toda clase de operaciones bancarias.

ABONA POR DEPOSITOS

En cuenta corriente . . .	1 o|o
A plazo fijo de 30 días	2 o|o
A plazo fijo de 60 días	3 o|o
A plazo fijo de 180 días. . . .	4 1|2 o|o
A plazo fijo de un año . . .	5 o|o
A mayor plazo	Conv'nal
En caja de Ahorros después de 60 días, desde pesos 10 m|n. hasta pesos 10.000	4 1|2 o|o

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente: 9 por ciento.
Por descuentos: Convencional.
Por administrar propiedades: Tarifa módica.
El Banco gira letras de cambio y ex-

---

tos de España, Italia, Francia, Inglaterra, Alemania, Portugal y otros.
31 de Enero 1912.
Gerente: J. M. MIRANDA LUAGES

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA — Casa Matriz: Reconquista 200, Buenos Aires.

Capital suscripto.	$	100.000.000.—
Capital integrado hasta 30 de junio 1912 . . .	"	89.530.100.—
Fondo de reserva y previsión	"	38.814.450.87
Primas á recibir sobre las acciones no integradas	"	6.280.890.—

OPERACIONES DEL BANCO

Hace por cuenta propia y por comisiones de terceros toda clase de operaciones bancarias. Además, puede aceptar representaciones industriales y comerciales, consignaciones de mercaderías, todo género de comisiones de carácter comercial y, en general, todo negocio lícito.

SUCURSALES

En el exterior: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo (con dos agencias), París, Río de Janeiro, Sao Paulo, Santos, San Sebastián, Valencia (con una agencia en puerto "El Grao") y Vigo.

En el interior: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Bragado, Bartolomé Bavio, Carlos Casares, Concordia, Córdoba, Coronel Suárez, Dolores, Gualeguaychú, Guaminí, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Luján, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes, Mercedes (San Luis), 9 de Julio, Pergamino, Pehuajó, Posadas, Rivadavia, Rosario (casa principal y una agencia), Rafaela, Salliqueló, Salta, San Juan, San Luis, San Nicolás, San Rafael, Santa Fe, Santiago del Estero, San Pedro, Tres Arroyos, Tucumán, Villaguay.

AGENCIAS EN LA CAPITAL

Núm. 1 Pueyrredón 185.
" 2 Almirante Brown 1422.
" 3 Vieytes 2000.
" 4 Cabildo 2091.
" 5 Santa Fe 1999.
" 6 Corrientes 3200.
" 7 Entre Ríos 785.
" 8 Rivadavia 6902.
" 9 Triunvirato 802.
" 10 B. de Irigoyen 1399.
" 11 Caseros 2965.
" 12 Charcas 1357.
" 13 Bolívar 899.
" 14 Belgrano 2964.
" 15 B. de Irigoyen 179.
" 16 Reconquista y Santa Fe.

Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte y del Sur, etc.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable; compra y venta de títulos y valores cotizables en las plazas comerciales. Cobranza de cupones y dividendos. Se reciben valores y títulos en custodia. Descuentos y cobranza de pagarés y letras. Se reciben depósitos hasta nuevo aviso en las condiciones siguientes:

ABOÑA	M|L	O|S
En cuenta corriente. .	1 o|o	1 o|o
A 30 días.	1 1|2 o|o	1 1|2 o|o
A 60 días.	2 1|2 o|o	2 1|2 o|o
A 90 días.	3 1|2 o|o	3 1|2 o|o
A 6 meses.	4 o|o	4 o|o
A 1 año.	4 1|2 o|o	4 1|2 o|o
A 2 años.	5 o|o	5 o|o
A 3 años	5 1|2 o|o	5 1|2 o|o
A 4 años.	6 o|o	6 o|o
Depósitos á premios con libreta, desde $ 10 c|l. hasta 10.000, después de 30 días.	4 o|o	4 o|o
COBRA		
En cuenta corriente, en		
En cuenta corriente. .	8 o|o	8 o|o
Descuentos generales . .	convencional	

Los señores accionistas tienen derecho, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, de depositar sin comisión alguna, sus acciones en las cajas del Banco.

Buenos Aires, junio 30 de 1912.—Jorge A. Mitchell.—Elías D. Arambarri, gerentes.





